19771004

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, martes 4 de octubre de 1977

NUMERO

23.758

AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.369.438

EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830
Reclamo de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 24.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Lorten

SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA, FINANCIERA
Y CONSTRUCTORA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Héctor Sidney Tendler, argentino, viudo, nacido el 8 de octubre de 1925, comerciante, L. E. Nº 4.219.554, domiciliado en Rivadavia 5877, Capital Federal; José León Lorberbaum, argentino naturalizado, nacido el 9 de febrero de 1920, casado, comerciante, con C. I. Pol. Fed. Nº 1.744.091, domiciliado en República de la India 2771, Capital Federal. — II) Fecha escritura: 1º de junio de 1977. — III) Razón social: LORTEN SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, FINANCIERA Y CONSTRUCTORA. — IV) Domicilio: Ugarteche 3127, Capital Federal. — V) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros en cualquier lugar de la República o del extranjero a las siguientes operaciones: a) Inmobiliarias: Por la compra, venta, permuta, arrendamiento y administracinó de inmuebles urbanos y rurales, como así también todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, con fines de explotación, venta, fraccionamiento o enajenación. — b) Financieras: Por préstamos y|o aportes a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. — Quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley 18.061 y todas otras por la que se requiera el concurso público. — c) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras civiles sobre inmuebles propios o de terceros. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — VI) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) Capital social: $ 4.000.000. — VIII) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio: de 2 a 5 con mandato por 2 años. — Presidente: José León Lorberbaum. — Vicepresidente: Héctor Sidney Tendler. — Síndico Titular: Ricardo Gregorio Morillo. — Síndico suplente: Germán Horacio Giménez. — El mandato de la sindicatura dura 2 años. — IX) Organización de la representación legal: Al Presidente y al Vicepresidente en su caso. — Ausencia o impedimento de aquél. — X) Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año. — Artículo Quinto del estatuto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas. — Las acciones suscriptas son ordinarias al portador, cinco votos. — Entre líneas: Ausencia o impedimento de aquél. Vale.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.200 e. 4|10 Nº 36.282 v. 4|10|77

Motorvox

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS DE las escrituras: 10 de diciembre de 1976, 27 de abril de 1977, 12 de julio de 1977. — Fechas de las asambleas: 22 de noviembre de 1976, 9 de diciembre de 1976. — Denominación: MOTORVOX SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Domicilio legal: Brasil 472, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años contados desde el 17 de marzo de 1972. — Objeto social: Industriales: Mediante la explotación integral de talleres dedicados a la fabricación, montaje y armado de parlantes, bafles, amplificadores, radios y autoradios, estéreos y auto estéreos, fabricación e instalación de antenas fijas y móviles, prestación de servicios de reparación y mantenimiento, repuestos y accesorios. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de mercaderías, materias primas y productos, relacionados con la actividad industrial y la comercialización de los productos de su fabricación. Comisiones, consignaciones y representaciones. — Capital social: $ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos), representado por 15.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una, pudiendo ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Dirección y administración: A cargo de un Directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, por 2 años. — Representación legal: Será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente. — Fiscalización: La ejerce un Consejo de Vigilancia compuesto de 3 titulares y de 1 a 3 suplentes, con mandato por 2 años. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 4.615.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 3.000 e.4|10 Nº 36.263 v.4|10|77

Rentaire División Obras Industriales

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS DE constitución: 20 de agosto de 1976 y 18 de abril de 1977. — Socios: Enrique Eduardo Visconti, argentino, casado, 44 años de edad, C.I.P.F. numero 2.867.490, empresario, domiciliado en Pedro Goyena 1167, Acasusso, provincia de Buenos Aires; Alberto Hansen, argentino, L.E. Nº 4.577.868, casado, 35 años, empresario, domiciliado en 3 de Febrero 1855, San Fernando, provincia de Buenos Aires; María Rosa Gasparini, italiana, casada, 41 años, ama de casa, C.I.P.F Nº 9.365.416, domiciliada en Pedro Goyena 1167, Acasusso, provincia de Buenos Aires; Marta Cristina Medan, argentina, casada, ama de casa, 32 años, D.N.I. Nº 4.938.736, domiciliada en 3 de Febrero 1855, San Fernando, provincia de Buenos Aires.

PUBLICACION DE CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Con la finalidad de evitar inconvenientes de último momento por falta de espacio, se informa a los interesados que los textos a publicar en el BOLETIN OFICIAL, deben ser presentados con (5) cinco días hábiles de antelación a su primera publicación.

Fecha de presentación	Fecha de publicación	Fecha realización Asamblea
3|10|77	7 al 13|10|77	24|10|77
4|10|77	10 al 14|10|77	25, 26 y 27|10|77
5|10|77	11 al 17|10|77	28|10|77
6|10|77	12 al 18|10|77	29|10|77
7|10|77	13 al 19|10|77	31|10|77
10|10|77	14 al 20|10|77	31|10|77

La presente exigencia sólo regirá del 3|10|77 al 10|10|77.

Horario de atención al público: de 12.45 a 17 horas.
Dirección: Santa Fe 1659 - Capital Federal.

La Dirección Nacional

SUMARIO

EDICION DEL DIA 4|10|77 (16 págs.)

— Denominación: RENTAIRE DIVISION OBRAS INDUSTRIALES S.A. — Domicilio legal: Ayacucho 1584, piso 8º "A", Capital. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industrial: Mediante la ejecución de trabajos de arenado y pintado a nivel industrial, limpiezas de frentes, revestimientos en base a materiales silicos, pinturas acrílicas, anticorrosivas y antiácidas; la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones y mensuras en general, sean públicas o privadas o mixtas. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta y distribución de máquinas y herramientas, accesorios y materiales vinculados al proceso de arenado y pintura industrial y de la construcción. — Inmobiliarias: Por la compra, venta y permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con la vivienda en general. — Financieras: Por préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse como la compra, venta y negociación de títulos, acciones y debentures y toda clase de valores creados o a crearse. Quedan excluídas todas las operaciones que requieran el concurso público y las comprendidas en el articulado de la Ley de Actividades Financieras. — Capital social: $ 1.500.000 (un millón quinientos mil), representado por 1.500.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una, cuyas acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: A cargo de un Directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por 2 años. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por 1 año. — Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Directorio: Presidente: Enrique Eduardo Visconti; Vicepresidente: Alberto Hansen; Directores titulares: María Rosa Gasparini y Marta Cristina Medan; Director suplente: Roberto Martín Delmoro; Síndico titular: Contador público Aldo Campagnolle; Síndico suplente: Jaime I. Zaidelis. — Resolución I.G.P.J. Nº 3.931.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.600 e.4|10 Nº 36.369 v.4|10|77

Grafolit

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS SEÑORES Enrique Wolfgang Elster, alemán, nacido 13 mayo 1918, casado, químico, C.I.P.F. 1.914.237, domiciliado en Manuel Ugarte 2377, 2º piso, Dto. "C", Capital; Rodolfo Roberto Elster, argentino, nacido 28 julio 1943, casado, médico, L.E. 4.414.033, domiciliado en Villalonga 162, Don Torcuato, Pcia. Bs. As.; Juan Luis López Fernández, español, nacido 3 octubre 1935, casado, médico, C.I. P.F. 4.899.069, domiciliado en Cuba 2131, 5º piso, Dto. "A", Capital; María Encarnación López Fernández, española, nacida 2 abril 1931, soltera, docente, C.I. P.F. 5.249.963, domiciliada Reconquista 530, Ciudadela, Pcia. Bs. As., por escritura Nº 587 pasada al Folio 1499 el 14 diciembre 1976, pasada ante el escribano de Vicente López, Carlos A. Almeyra Casares en el Registro 60 de Vicente López a su cargo, constituyeron la sociedad "GRAFOLIT S.A.", con domicilio legal y real en la ciudad de Bs. As., calle Manuel Ugarte 2377, Capital, cuyo objeto es: Industrial: Mediante la fabricación, producción, procesamiento, tratamiento, combinación, mezcla, purificación y formulación de productos químicos industriales y b) Comerciales: Mediante el envasado y fraccionado, importación, exportación, representación, explotación, de licencias, consignación, distribución, comercialización en todos sus aspectos de productos químicos industriales. — Su plazo de duración es de 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá prorrogarse por decisión de la Asamblea Extraordinaria (art. 244 de la Ley 19.550). — Su capital es de $ 4.000.000 representado por 40.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una. — Puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria (art. 188 Ley 19.550). — La administración de la sociedad está a cargo del Directorio compuesto de un mínimo de 2 y un máximo de 10, con mandato por 1 año. — Cargos de Presidente y Vicepresidente del Directorio serán conferidos por la asamblea. — El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y|o al Vicepresidente en forma recíproca e indistinta cuyas firmas individuales obligan a la sociedad. — El Directorio podrá encomendar a uno o a varios de sus miembros el ejercicio de comisiones especiales o funciones técnico-administrativas. — El 1º Directorio por el término de 1 año: Presidente: Enrique Wolfgang Elster; Vicepresidente: Rodolfo Roberto Elster; Director titular: Juan Luis López Fernández; Director suplente: María Encarnación López Fernández; Síndico titular: Carlos Alberto Bogo, argentino, de 47 años, casado, Contador Público Nacional, L.E. 4.056.865, domiciliado en Florida 378, 3º piso, oficina 2, Capital; Síndico suplente: José María Riande, español, de 29 años de edad, soltero, Contador Público Nacional, C.I.P.F. 6.002.799, domiciliado en Juncal 2385, 1º piso, Dto. A", Capital. — Los síndicos ejercerán la fiscalización de la sociedad y durarán 1 año en sus funciones. — El suplente reemplaza al primero. — Los ejercicios sociales cierran el 31 de diciembre de cada año. — Los Estatutos fueron conformados por la Dirección General de Personas Jurídicas el 6 mayo 1977, Resolución Nº 1999.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.800,— e. 4|10 Nº 44.775 v. 4|10|77

Cebitronic

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR INSTRUMENTO público labrado ante el escribano titular del registro 332 de la Capital Federal, don Alberto J. Piattini López, el 18 de abril de 1977 se constituyó Cebitronic Sociedad Anónima, cuyo estatuto tiene las siguientes características. — Socios: Alejandro Víctor Goijman, de 26 años, casado en primeras nupcias con Noemí Grinberg, argentino, comerciante, domiciliado en Olleros 2551, de la Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 6.608.423, de la Policía Federal. — Mario Daniel Goijman, de 32 años, casado en primeras nupcias con Laura Grinberg, argentino, ingeniero electrotécnico, domiciliado en Virrey Loreto 2690, de la Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 5.266.296, de la Policía Federal. — Jacobo Goijman, de 63 años, casado en primeras nupcias con Simona Fridman, argentino, empresario, domiciliado en Virrey del Pino 2469, de la Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.311.393. — Jacobo Merlinsky, de 49 años, soltero, argentino, empresario, domiciliado en Teodoro García 2244, de la Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.671.080. — Jorge Leonardo Tamaroff, de 30 años, casado en primeras nupcias con María Eva Duarte, argentino, ingeniero, domiciliado en Carlos María de Alvear Nº 1429, de la localidad de Florida, provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 4.559.205. — Fecha de constitución: 18 de abril de 1977 y aclaración del 19 de julio de 1977. — La sociedad se denominará CEBITRONIC SOCIEDAD ANONIMA y tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente en Monroe 3176. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, exportación, importación, consignación y representación de máquinas, equipos, herramientas, materiales y elementos constitutivos para la electromedicina y en general para el arte de curar. — Industriales: Mediante la fabricación, reparación, provección y diseño de todo aparato o equipo a utilizarse en electromedicina y en general para el arte de curar. — Inmobiliaria: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo y administración de inmuebles, inclusive los comprendidos en la Ley 13.512 y sus disposiciones reglamentarias. — Constructora: Mediante la construcción de obras de ingeniería o arquitectura, dirigiendo y proyectando dichas obras, que serán habilitante en sus respectivas ES ES realizadas por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias. — Financieras: Mediante la contratación de préstamos con o sin garantía real, como tomadora o dadora, aportes de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, pesqueros, ganaderos y avícolas. — Mediante la forestación y mejora de tierras áridas o anegadizas. — Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — El capital social, es de Un Millón de pesos, dividido en mil acciones de un voto, de un mil pesos por acción valor nominal cada una. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco titulares, con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes, en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — En el acto constitutivo se designó para integrar el directorio: Presidente, Alejandro Víctor Goijman; Vicepresidente, Mario Daniel Goijman; director titular: Jorge Leonardo Tamaroff; directores suplentes: Jacobo Merlinsky, Jacobo Goijman y María Eva Duarte de Tamaroff. — Organo fiscalizador: Síndico titular: Contador Jaime Grinberg. Síndico suplente: Contador Oscar Zelig Goldberg. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y en su ausencia o impedimento al vicepresidente, quienes tienen el uso de la firma social, pudiendo delegar facultades ejecutivas en otras personas, del directorio o no. — El ejercicio social, cierra el último día de marzo de cada año. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, y, las suscriptas son ordinarias, al portador.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1977. — Eduardo N. Favier Dubois, secretario.

$ 8.700,— e. 4|10 Nº 44.702 v. 4|10|77

Riviere e Hijos

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 27 de julio de 1976 y asamblea de fecha 14 de noviembre de 1975 se adecua a la ley 19.550 el estatuto de la sociedad que se transcribe: "Bajo la denominación de "Riviere e Hijos Sociedad Anónima" continúa funcionando "RIVIERE E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Anchorena 1263. — Plazo de 99 años a contar del 31 de octubre de 1956. — Objeto: a) Actividades comerciales: Mediante la importación, exportación y compraventa de las materias primas necesarias para cumplir su objetivo industrial, y la venta de su producción de envases, como así también la de maquinarias, herramientas e instalaciones para producir y acondicionar dichos productos y la explotación de patentes de invención, marcas, de fábrica y modelos industriales relativos a ellos; b) Actividades industriales: Mediante la producción y elaboración de envases de cartón y cartulinas, combinados de cartón y cartulinas y similares, con chapa y hojalata, como así también las materias primas necesarias para este renglón, y las máquinas, herramientas e instalaciones destinadas a su fabricación; c) Actividades financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía, a corto y a largo plazo, aportes de capital a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, quedando excluídas todas las operaciones contempladas por la ley Nº 18.061 y todas otras aquellas por los que se requiere el concurso público. — Capital: Ochocientos mil pesos; puede ser aumentado al quíntuplo. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no. — Administración: 3 a 7 miembros por tres años. — Representación: Presidente o Vicepresidente del Directorio quienes actúan indistintamente. — Fiscalización: 1 síndico titular y 1 suplente por tres años. — Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Enmendado: Riviere, plazo, ochocientos. Vale.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.700,— e. 4|10 Nº 44.708 v. 4|10|77

Compañía Financiera de Inversiones y Crédito Invercred

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA pública número 308 del 29-4-1977 pasada ante el escribano Ernesto M. Miguens, la Sociedad "COMPAÑIA FINANCIERA DE INVERSIONES Y CREDITO INVERCRED SOCIEDAD ANONIMA", por Asamblea Extraordinaria del 31 de enero de 1977, resolvió aumentar el capital suscripto y modificar el artículo 4º del Estatuto Social, aprobado por Resolución Nº 4.493 de Inspección General de Personas Jurídicas, Capital: $ 110.340.000 representado por 110.340.000 acciones de 1 peso valor nominal por acción y dividido en series. E|L.: del 29-4-1977. Vale.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 1.500,— e. 4|10 Nº 44.653 v. 4|10|77

Hotel Bella Vista

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INMOBILIARIA
FINANCIERA E INDUSTRIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMAS AL ESTATUTO social del HOTEL BELLA VISTA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA E INDUSTRIAL por adecuación a la Ley 19.550 introducidas por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15 de febrero de 1974: 1º) Domicilio: Montevideo 496, Piso 10º, Capital Federal; — 2º) Objeto: Actividades Comerciales: Explotación de hoteles, restaurantes y afines; turismo, reserva y venta de pasajes en cualquier medio de transporte, nacional o internacional, directamente o como intermediario de agencias de viaje y turismo. — Inmobiliarias Compra, venta, explotación, construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales, inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal. — Financieras: Inversión o aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales; otorgamiento de crédito en general y toda clase de operaciones financieras admitidas por la ley, exclusión de aquellas comprendidas en Decreto Ley 18.061|69, y toda otra que requiera concurso público. — Industriales: Fabricación de materiales para la construcción. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — 3º) Plazo: Noventa y nueve (99) años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4º) Capital social: $ 240.000 representado en acciones ordinarias de un voto valor nominal $ 1 cada una. — 5º) Representación legal: Presidente del directorio y vicepresidente indistintamente. — 6º) Fecha de cierre del ejercicio económico 31 de diciembre. Mandato de los directores 3 años y los síndicos un año.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 3.500,— e. 4|10 Nº 44.651 v. 4|10|77

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Constructora Zelentcher

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 24 de marzo de 1977 otorgada por ante el escribano de la Ciudad de La Plata, don A. R. Blanco, al folio 415 del Registro 231 a su cargo, el señor Raúl Zelentcher, argentino, de 33 años, empresario, con L. E. Nº 4.413.602, casado en primeras nupcias con doña Claudia Flora Novinski, domiciliado en la calle Virrey del Pino Nº 4124, Capital Federal; y don Eduardo Salomón Zelentcher, argentino de 40 años, industrial constructor, con C.I.P.F. Nº 3.948.942, casado en primeras nupcias con doña Mary Lía Aída Aisicovich, domiciliado en la avenida Corrientes Nº 2312 10º piso, Oficina 85, Capital Federal, constituyeron una sociedad cuyos principales enunciados son: Denominación: "CONSTRUCTORA ZELENTCHER, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: Corrientes Nº 2312, 10º piso. Oficina 85 Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto: a) Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. — b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, esplotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal — Capital: $ 1.000.000 representado por 100.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, estas últimas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 10. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente en forma indistinta. — Duración Directorio: 2 años. — Directorio: Presidente a: Raúl Zelentcher; vicepresidente a: Eduardo Salomón Zelentcher. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. — Síndicos: Síndico titular a: Alberto Amzel. Síndico suplente a. José Landen — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año Las acciones emitidas son ordinarias al portador, cinco votos.

Buenos Aires, agosto 12 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario

$ 4.400,— e. 4|10 Nº 39.386 v. 4|10|77

Nacoma

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 1º|12|1976 se constituye esta sociedad. — Accionistas: Filiberto Nasi, de 62 años, casado, italiano, ingeniero, domiciliado en Florencio Vareia 471, de Beccar, C.I. 3.934.400; Ezequiel Patricio Conberse, 46 años, casado, argentino, empresario, Deheza 1369, Lanús, L.E. 4.798.469; Manlio Manassero, 56 años, casado, italiano, químico, Entre Ríos 1240, de Olivos, C.I. 4.460.956; todos estos domicilios en Provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto Bossio, 32 años, contador público nacional y Abel Virgilio Dozo Moreno, abogado, éstos como Síndico titular y Síndico suplente y los tres primeros como accionistas fundadores. — Razón social: "NACOMA" SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Viamonte 1620, 7º piso, departamento "C". — Plazo: De 99 años a contar del día de su inscripción en el R.P. de Comercio. — Objeto: Comerciales: Para la compra, venta, exportación, importación, comercialización, distribución, fraccionamiento, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de cueros y pieles, curtidos y sin curtir; prendas de vestir de piel y cuero, calzado y marroquinería en general y toda actividad relacionada con frutos del país, y de los subproductos, mercaderías y elementos que se elaboren o confeccionen con los mismos; negocios de importación y exportación. — Industriales: La explotación industrial de curtiembres y actividades afines al curtido de cueros y confección de ropa de cuero y piel, calzado y marroquinería en general. — Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos o intereses o financiaciones, créditos en general, sin garantía o con ella, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales, se excluyen las operaciones comprendidas en la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: Pesos 900.000. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no; la representación corresponde al Presidente del Directorio individualmente, o a dos Directores en forma conjunta. — Ejercicio: Al 31 de diciembre de cada año. — Las acciones suscriptas son todas al portador de 5 votos ordinarias. — Presidente: Ezequiel Patricio Conberse; Vicepresidente: Filiberto Nasi; Director: Manlio Manassero; Síndico titular: Carlos Alberto Bossio; Síndico suplente: Abel Virgilio Dozo Moreno: Director suplente: Victorio Pedro Consuelo María Nasi.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.000,— e. 4|10 Nº 44.711 v. 4|10|77

Mapet

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: "Bridas Sociedad Anónima, Petrolera, Industrial y Comercial", con domicilio en Avenida España Nº 198, Rufino, Provincia de Santa Fe, y "Tomás Drysdale y Cía. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria", con domicilio en Paseo Colón 275, Piso 13º, Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 10 de enero de 1977 y 29 de julio de 1977. — 3) Denominación de la sociedad: "MAPET SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Paseo Colón 275, Piso 13º, Capital Federal. 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: fabricación, instalación, armado, terminación, adaptación de elementos, materiales, repuestos y accesorios para toda clase de maquinarias y motores utilizados en la industria y en especial en lo referente a la industria petrolera, energética, de la construcción, minera, agrícola, química, alimenticia, naviera, nuclear, vial y sanitaria; b) Comerciales: compraventa, distribución y provisión de los productos industriales mencionados precedentemente o de partes integrantes de los mismos; c) Financieras: mediante inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones de cualquier tipo o nacionalidad, sin otras limitaciones que las resultantes de la legislación vigente; dar o tomar préstamos de cualquier tipo, con o sin garantía, adquisición, venta y cualquier otro tipo de operación con acciones, títulos, debentures o valores mobiliarios en general, nacionales o extranjeros; dar y tomar avales, fianzas y garantías a terceros a título oneroso o gratuito. Se excluyen las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción de sus Estatutos en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Un millon de pesos ($ 1.000.000), representado por igual número de acciones de un peso valor nominal cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio: compuesto por cinco directores que serán elegidos por un ejercicio. Presidente: Alejandro Angel Bulgheroni; vicepresidente: Alejandro Pedro Bulgheroni y Carlos Alberto Bulgheroni; directores titulares: Oscar Mauri y Antonio Estrany y Gendre. Comisión Fiscalizadora: Síndicos titulares: Dr. Juan Carlos Ottolenghi, contador Joaquín González y Dr. Federico Guillermo Tomás Leonhardt, y síndicos suplentes: Dra. Ema María Adela Cuestas Acosta, Dr. Angel Mariano Ovejero y Dr. Mario Francisco Calafell Loza, todos ellos elegidos por el término de un ejercicio. — 9) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde: a) al presidente del directorio; o b) a los dos vicepresidentes en forma conjunta o a uno cualquiera de ellos juntamente con uno cualesquiera de los restantes directores, o c) a dos directores cualesquiera elegidos al efecto en cada caso por el directorio. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias nominativas no endosables; el artículo sexto del estatuto prevé que las acciones pueden ser al portador o nominativas. Se designa primer reemplazante del presidente a Alejandro Pedro Bulgheroni. — Testado: Buenos Aires, de setiembre de 1977: No vale.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1977. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.200,— e. 4|10 Nº 44.756 v. 4|10|77

Finger

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Laura Elida Macías, argentina, casada, 25 años, contadora pública nacional, D. N. I. Nº 10.085.258, domiciliada en Hidalgo 247, P. 5º, Dpto. "A", Capital Federal, y Claudia Estela Lemmi, argentina, soltera, 21 años, comerciante, D. N. I. Nº 12.201.974, domiciliada en Alsina 711, Capital Federal. — 2) Fecha instrumento de constitución: 20|12|1976. — 3) Razón social: "FINGER S.A.". — 4) Domicilio: Esmeralda 561, P. 15, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Organización y promoción de campañas turísticas, construcción, administración y|o explotación de moteles, hoteles y todo tipo de unidad turística, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones, actuar como agencia de cambio, efectuar compraventa de monedas, billetes y divisas extranjeras. — Inmobiliaria: Compra, venta y administración de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento, o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta en todas sus formas, de establecimientos agrícola-ganaderos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos 300.000,—. — 8) Composición órganos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 2 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Sra. Laura Elida Macías; Vicepresidente: Srta. Claudia Estela Lemmi; Síndico titular: Sr. Jorge Luis Angel Tosso; Síndico suplente: Sra. Martha Benita Magdalena. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma individual. — 10) Cierre de ejercicios: 31|10 de cada año. — 11) Las acciones son ordinarias, al portador, de 5 votos y de $ 10,— valor nominal cada una emitidas, y, el estatuto prevé que las mismas podrán ser al portador o nominativas.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.600,— e. 4|10 Nº 44.838 v. 4|10|77

Talmar

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECIARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE TALMAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, ha modificado sus estatutos, que fueron aprobados por la I.G.P.J. Jurídicas Resol. 4.685 del 8|9|977 y protocolizado en la escritura Nº 849, del 28|12|976, ante Reg. 546, Capital. — Su texto es: Art. 4º El capital social se fija en la suma de un millón doscientos mil pesos, representado por 1.200.000 acciones de $ 1 cada una, dividido en series iguales. — Art. 7º: El capital social en oportunidad de su aumento se emitirá en las oportunidades, condiciones y formas de pago que determine la asamblea, pudiendo delegarlo en el Directorio. — La resolución pertinente, será elevada por escritura pública, inscribirse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Entrelíneas: Inmobiliaria: vale.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.700.- e.4|10 Nº 36.302 v.4|10|77

Fabril Indumentaria

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LOS TERMINOS Ley 21.357. — Que por Resolución Nº 5.471 del 22|11|976. aprobó la adecuación de losestatutos de Fabril Indumentaria Sociedad Anónima, sancionadla por asamblea del 28|11|975 y protocolizadas en escrituras Nros. 1.858; 274 y 855 del 22|12|975; 7|4|976 y 14|7|976, respectivamente ante Reg. 511, Capital. — Denominación: FABRIL INDUMENTARIA SOCIEDAD ANONIMA, y es continuadora legal de las operaciones y negocios sociales practicadas con su anterior denominación: Fabril Indumentaria, Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Fabinsa). — Tiene su domicilio en Avda. Independencia 2646, pudiendo el directorio instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie en representación dentro o fuera del país. — Objeto Soc. Tiene por objeto realizar las siguientes actividades. a) Industriales: La fabricación de indumentarias. — b) Comerciales: La comercialización, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados relacionados con la industria ante mencionada. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Su duración es de 50 años a partir del 9 de junio de 1967. — El capital lo constituye la suma de $ 4.000.000, representado por 400.000 acciones de 10 pesos. — El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo, debiendo fijarse en cada aumento, las características de las acciones a emitirse. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — La dirección y administración está a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de tres y un máximo de 9 con mandato por dos años. — El directorio en su 1ª sesión designará un presidente y un vicepresidente. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico con mandato de 1 año. — También se eligirá un suplente. — El ejercicio social se cierra el 31 de mayo de cada año. — La representación legal que corresponde al directorio, será ejercida por el presidente o por el vicepresidente, este en caso de ausencia o impedimento del primero.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1977. —

$ 3.500.- e.4|10 Nº 36.303 v.4|10|77

Rika Sun

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Laura Elida Macías, argentina, casada, 25 años, contadora pública nacional, D. N. I. Nº 10.085.258, domiciliada en Hidalgo 247, P. 5º, Depto. "A", y Claudia Estela Lemmi, argentina, soltera, 21 años, comerciante, D. N. I. número 12.201.974, domiciliada en Alsina 711, Capital Federal. — 2) Fecha instrumento de constitución: 20|12|1976. — 3) Razón social: "RIKA-SUN S.A.". — 4) Domicilio: Esmeralda 561, P. 15º, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Organización y promoción de campañas turísticas, construcción, administración y|o explotación de moteles, hoteles y todo tipo de unidad turística, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones, actuar como agencia de cambio, efectuar compraventa de monedas, billetes y divisas extranjeras. — Inmobiliaria: Compra, venta y administración de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta en todas sus formas, de establecimientos agrícola-ganaderos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos 200.000,—. — 8) Composición órganos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 2 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Cdora. Laura Elida Macías. — Vicepresidente: Srta. Claudia Estela Lemmi. — Síndico titular: Sr. Jorge Luis Angel Tosso. — Síndico suplente: Cdora. Martha Benita Magdalena. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma individual. — 10) Cierre de ejercicios: 31|10 de cada año. — 11) Las acciones son ordinarias, al portador, de 5 votos y de $ 10,— valor nominal cada una y el art. 5º del estatuto prevé que las acciones pueden ser al portador o nominativas.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.700, —e. 4|10 Nº 44.839 v. 4|10|77

Schejtman y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. ADECUACION de Estatuto Social y Aumento de Capital de "SCHEJTMAN Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", protocolizado el 20 de agosto de 1976. — 2. Domicilio

Social: Rómulo S. Naón 3401, Capital Federal. — 3. Objeto Social: Comercial: Mediante la compra, venta, permuta y cualquier otra forma de negociación comercial de hierros y aceros en barras y planchas, pudiendo asumir representaciones, distribuciones o consignaciones. Importación o exportación relacionada con su objeto. - Industrial: Mediante la producción, transformación o elaboración de productos relacionados con la industria metalúrgica. - Financiera: Mediante la compra, venta, permuta o negociación de toda clase de títulos y acciones y/o valores públicos, mixtos y/o privados, excluidas las operaciones previstas en la Ley Nº 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público. - Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, construcción y administración de inmuebles rurales o urbanos. — 4. Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — 5. Capital Social: Dos millones quinientos cincuenta y un mil pesos. — 6. La representación legal de la sociedad coresponde al Presidente o Vicepresidente, quienes actuarán en forma indistinta. — La fiscalización estará a cargo de un síndico titular por el término de dos años. — 7. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — La referida adecuación y aumento de capital fue resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 10|11|73 y aprobada por la I. G. P. J. el 8|7|77, número 3.343.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.800.— e.4|10 Nº 44.828 v.4|10|77

Teler

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Beatriz Carmen Nogueira, argentina, casada, 37 años, comerciante, C. I. Nº 2.597.928, domiciliada en Víctor Martínez 365, Capital Federal; y Laura Elida Macías, argentina, casada, 25 años, Contadora Pública Nacional, D. N. I. número 10.085.258, domiciliada en Hidalgo Nº 247, 5º piso, Dpto. "A", Capital Federal. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 16|12|76 - 7|6|77. — 3) Razón Social: "TELER S. A.". — 4) Domicilio: Lavalle 750, 10º piso, Dpto. "B", Capital Federal. — 5) Objeto: Comercial: Compra, venta y distribución de artículos y maquinarias textiles, sus repuestos, herramientas y accesorios. Importación y Exportación. - Inmobiliaria: Compra, venta y administración de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. - Agropecuaria: Explotación directa o indirecta en todas sus formas, de establecimientos agrícola-ganaderos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 400.000.—. — 8) Composición órganos de Administración y Fiscalización: El directorio estará compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. —Presidente: Sra. Beatriz Carmen Nogueira. Síndico Titular: Cdor. Serafín Armando Cupito. Síndico Suplente: Cdora. Laura Elida Macías. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente por sí o al Vicepresidente, con un Director cualquiera en forma conjunta. — 10) Cierre de Ejercicios: 30|9 de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos y de $ 10.— valor nominal cada una. — El artículo quinto del estatuto prevé que las acciones pueden ser al portador o nominativas. — E/lineas: emitidas 7|6|77. Enmendado: 1. Vale.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.300.— e.4|10 Nº. 44.836 v.4|10|77

Arceco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Felipe Arbizu, argentino, nacido el 20 de agosto de 1941, casado, L.E. 5.212.788, comerciante, domiciliado en Rivadavia 1001, Monte, Provincia de Buenos Aires; Héctor Octavio Lamothe Coulomme, argentino, nacido el 13 de mayo de 1947, casado, L.E. 5.218.068, hacendado, domiciliado en Estancia La Esmeralda, Zenón Videla Dorna, Monte, Provincia de Buenos Aires; Luis Alberto Ceolín, argentino, nacido el 21 de noviembre de 1937, casado, L.E. 5.209.726; contratista rural, domiciliado en Félix de Azara 1265, Monte, Provincia de Buenos Aires; por escritura de fecha 12 de noviembre de 1976 y complementaria del 5 de mayo de 1977, ante la escribana María Isabel Ugarteche; se constituyó la sociedad: "ARCECO S. A."; domicilio legal, calle Laguna 1024, Capital Federal; plazo de duración: es de 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: compraventa, distribución, consignación, transporte; almacenaje, depósito, secado, limpieza, clasificación y molienda de cereales, oleaginosos, forrajes, alimentos balanceados y frutos del país; importación y exportación de cereales, oleaginosas, forrajes, alimentos balanceados, semovientes, máquinas y productos relacionados con la agricultura y la ganadería. — A tal fin la sociedad plena tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Es de $ 2.100.000, representado por 210.000 acciones de 10 pesos valor nominal cada una, dividido en la siguiente: 1.890.000 en acciones ordinarias al portador Clase "A", con derecho a 5 votos por acción, y 210.000 pesos en acciones ordinarias al portador Clase "B", con derecho a un voto por acción. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. — Presidente: Alberto Felipe Arbizu; vicepresidente: Héctor Octavio Lamothe Coulomme; director: Luis Alberto Ceolín; síndico titular: Cont. Aquiles Armando García, y síndico suplente: Cont. Alfredo Roberto Manzino. — Cierre del ejercicio social el 31 de octubre de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 4.740 del 12 de setiembre de 1977. — Testado: Grande: No vale. — E|l.: Y la ganadería: Vale. — Raspado: Mancino: Vale. Buenos Aires, 22 de setiembre de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.900.— e.4|10 Nº 36.295 v.4|10|77

Crosara y Dariozzi

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 30 de diciembre de 1975, pasada ante el escribano don Horacio O. Manso al folio 3.137 del Registro de Contratos Públicos número 522 de su adscripción, se constituyó "Crosara y Dariozzi Sociedad Anónima Industrial y Comercial" con los siguientes socios: Rino Humberto Crosara, italiano, casado, comerciante, nacido el 15 de setiembre de 1939, Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires número 1.458.000, domiciliado en la calle Los Ombúes 247, San Martín, Provincia de Buenos Aires; Eduardo Amadeo Dariozzi, casado, argentino, comerciante, nacido el 5 de enero de 1914, Cédula de Identidad número 991.216, domiciliado en la calle Coronel Díaz 2229, noveno piso, departamento "B", Capital Federal; Julio Augusto Dariozzi, casado, argentino, comerciante, nacido el 5 de agosto de 1920, Cédula de Identidad número 4.637.307, domiciliado en la calle Jerónimo Salguero 2121, sexto piso, departamento 13, Capital Federal; Esteban Luis Berisso, casado, argentino, comerciante, nacido el 17 de abril de 1937, Cédula de Identidad número 3.567.763, domiciliado en la calle Cerrito 1488, octavo piso, Capital Federal; Eduardo Luis Dariozzi, casado, argentino, comerciante, nacido el 7 de octubre de 1946, Cédula de Identidad número 4.797.994, domiciliado en la calle Paunero 2765, noveno piso, departamento "A", Capital Federal; Guillermo Jorge Capurro, casado, argentino, empleado, nacido el 12 de noviembre de 1928, Cédula de Identidad número 2.628.270, domiciliado en la calle Venancio Flores 3715, sexto piso, departamento "C", Capital Federal; Pedro Rafael Díaz, argentino, casado, Contador Público Nacional, nacido el 2 de julio de 1925, Libreta de Enrolamiento número 4.218.284, domiciliado en la calle Emilio Mitre 60, cuarto piso, departamento "B", Capital Federal; Ricardo Berisso, casado, argentino, comerciante, nacido el 6 de marzo de 1941, Cédula de Identidad número 4.752.322, domiciliado en la calle Cerrito 1488, octavo piso, Capital Federal; don Italo Vitali, argentino, soltero, comerciante, nacido el 26 de Febrero de 1923, Libreta de Enrolamiento número 3.692.770, domiciliado en la calle Soler 4840, Capital Federal, y Juan Abel Alfonso, argentino, casado, empleado, nacido el 25 de noviembre de 1934, Cédula de Identidad Nº 5.448.931, domiciliado en la calle Tapalqué 4566, Caseros, Provincia de Buenos Aires. — Razón social: "CROSARA Y DARIOZZI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Domicilio social: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Arenales 2432, noveno piso, departamento 36. — Plazo de duración: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Explotación de la industria textil en integración horizontal y vertical, mediante: a) La fabricación de toda clase de hilados, tejidos y prendas de uso interior y exterior usando fibras naturales o sintéticas de cualquier naturaleza; b) Mediante la compra y venta de toda clase de hilados y tejidos de prendas de vestir de uso interior y exterior, como mayorista o minorista; c) Mediante la exportación, importación, representación, consignación y distribución de hilados y tejidos y en general toda clase de productos relacionados con la industria textil. — Capital social: El capital suscripto asciende a la suma de $ 700.000 representado por 70.000 acciones ordinarias al portador de ordinaria $ 10 valor nominal cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de 3 a 5 miembros. — La duración del mandato será por tres años. — La asamblea general ordinaria de accionistas nombrará un Síndico titular y un Síndico suplente, con mandato por tres años. — Se designa para integrar el Directorio y Organo Fiscalizador a: Presidente: Eduardo Luis Dariozzi; Vicepresidente: Rino Umberto Crosara; Director titular: Pedro Rafael Díaz; Director suplente: Guillermo Jorge Capurro; Síndico titular: Contador Público Nacional Vicente Juan Ferrin; Síndico suplente: Contador Público Nacional Guillermo Gutiérrez de la Cárcova. — Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio individualmente o a dos Directores conjuntamente o a quienes tengan poder especial al efecto. — Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad terminará el 31 de diciembre de cada año. — Raspado: industrial, Cédula, Capurro, comerciante, Crosara. Valen. — Entre líneas: y. Vale. — El capital puede ser aumentado a $ 3.500.000 en acciones al portador o nominativas. — Entre líneas: y, ordinarias. Vale.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.400.— e.4|10 Nº 44.823 v.4|10|77

La Inmobiliaria Compañía Argentina de Seguros Generales

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura de fecha 19 de julio de 1977, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de LA INMOBILIARIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA, llevando a efectos lo resuelto por la asamblea del 12 de julio de 1977 y conformada por la Insp. Gral. de Personas Jurídicas con fecha 12 de setiembre de 1977, Resolución I.G.P.J. Nº 4.744, ha modificado el artículo quinto de sus estatutos que quedaron redactados de la siguiente forma: Artículo quinto. — El capital social queda fijado en la suma de sesenta millones de acciones ordinarias, al sesnta millones de acciones ordinarias, al portador, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.700.- e.4|10 Nº 36.328 v.4|10|77

Macupa

SOCIEDAD ANONIMA FORESTADORA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Serafín Scaglia, 66 años, casado, argentino, comerciante, Dolores 230, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento 2.165.612; Roberto Mario Scaglia, 42 años, casado, argentino, doctor en química, Dolores 241, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.131.314; Osvaldo Héctor Scaglia, 40 años, casado, argentino, comerciante, Rivadavia 6064, 4º piso A, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.179.762 y "Electricfund" Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, con domicilio en Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe, calle Avda. Filippini y Sáenz Peña. — Fecha del instrumento de constitución: 24 de noviembre de 1976 y escrituras complementarias del 3 de mayo de 1977 y 8 de agosto de 1977. — Razón social: MACUPA SOCIEDAD ANONIMA FORESTADORA. Domicilio de la sociedad: Lavalle 2762, 2º piso, Oficina 15. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a realizar inversiones destinadas a la forestación en cualquier parte de la República y las demás inverssiones referidas en el artículo 111 de la Ley 20.628, en las siguientes modalidades: a) Administrando en forma directa sus negocios mediante la compra de la tierra y asumiendo el riesgo empresario de la ejecución de la forestación. — b) Contratando directamente los servicios de forestación a una empresa forestadora que asuma el riesgo empresario, en este caso, con o sin adquisición de la tierra a forestar por la sociedad. — c) Por compra de acciones, bonos, certificados o valores representativos de la inversión en empresas forestales, sin asumir riesgos y sin comprar la tierra. — d) Industrializando primariamente la madera y otros productos y subproductos derivados de la explotación forestal, estableciendo a tal fin aserraderos, secaderos y demás instalaciones que sirvan a tal. — e) Comercializando mediante la compra, venta, importación y exportación los productos y subproductos de la forestación. — Plazo de duración: 99 años. — Capital social: pesos 10.000.000 representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de $ 100.. Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio de tres a siete miembros, según lo fija la asamblea, con mandatos por tres años. — Igual o menor número de suplentes. — Síndico titular y suplente, con mandato por tres años. — Representación social: Corresponde al presidente o a dos cualesquiera de los directores en conjunto. — Cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año. — Entrelíneas Libreta de Enrolamiento 4.131.314: vale.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.800.- e.4|10 Nº 36.308 v.4|10|77

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Giptom

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Eduardo Blanco, argentino, casado, de 36 años de edad, L.E. Nº 4.381.151, ingeniero aeronáutico, domiciliado en Canning Nº 2553, piso 14º, Dto. "G" y Raúl Antonio Lamas, argentino, casado, de 30 años de edad, D.N.I. Nº 7.781.682, ingeniero mecánico, domiciliado en Tuyutí Nº 3467, Valentín Alsina, Pcia. Buenos Aires. — Fecha de constitución: 27 de julio de 1977. — Denominación: GIPTOM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Tucumán 1581, 4º piso, oficina 8. Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto principal la fabricación e industrialización y comercialización, en todos sus aspectos, del ramo de "instrumentos neumáticos y|o electrónicos" en general, y en especial para la medición y control de variables de procesos industriales. Podrá igualmente dedicarse a comisiones y representaciones en el país y|o en el exterior, de productos del ramo. Para el cumplimiento de los fines sociales, podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que se relacionen con su objeto. — Plazo: veinte años a contar de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Registro. — Capital: Doscientos mil pesos. — Gerente: Luis Eduardo Blanco. — Representación legal: Luis Eduardo Blanco. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200.— e. 4|10 Nº 44.569. v. 4|10|77.

Armel

SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del **autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE CON fecha 6 de junio de 1977, el Sr. Carlos Roque Rueda vendió a la Sra. Erica Leonor Dietl, argentina, mayor de edad, casada con don Alfredo Luis Casaburi, L.C. Nº tres millones setecientos noventa y tres mil ciento tres, comerciante, domiciliada en Av. Libertador cinco mil ochenta, piso catorce, depto. A, Capital Federal, dos y a la Sra. Norma Olga Silvestre, argentina, mayor de edad, casada con Jorge Alberto Aimo, C.I. Nº cinco millones novecientos setenta y un mil setecientos setenta y seis, abogada, domiciliada en Rodríguez Peña cuatrocientos ocho, piso cuarto departamento F, Capital Federal, una de las tres cuotas sociales que poseía en ARMEL S.R.L.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1977.— Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.900.— e. 4|10 Nº 44.563. v. 4|10|77.

Ciclo Comercializadora

SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del **autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1. SOCIOS: Héctor Osvaldo Cayetano Villarruel, argentino, separado, de 33 años de edad, viajante de comercio, con domicilio en San Luis 1636, 3º "B" de Mar del Plata y L.E. Nº 4.606.269. Gustavo José Delia Maggiore, argentino, casado, de 24 años de edad, Agente productor de Seguros, con domicilio en Soler 3594, 7º "C", de Capital Federal y D.N.I. Nº 10.507.123. 2. Fecha del instrumento de constitución: Treinta de julio de mil novecientos setenta y siete. — 3. Razón social: CICLO COMERCIALIZADORA S.R.L. 4. Domicilio social: Soler 3594, 7º C. de Cap. Fed. 5. Objeto social: Producción, promoción de ventas, comercialización y|o distribución de artículos de cosmética y accesorios para salones de peinados, perfumerías y|o farmacias. — 6. Plazo de duración: Quince (15) años a partir del 30 de julio de 1977. — 7. Capital social: Trescientos mil pesos ($ 300.000.-) subdividido en trescientas (300) cuotas de mil pesos ($ 1.000.-) cada una. — 8. Organización de los órganos de administración y fiscalización: Estará a cargo de los socios en forma indistinta, en su carácter de socios gerentes. — 9. Organización de la representación legal: Estará a cargo de ambos socios en forma conjunta. El uso de la firma será en forma conjunta debiendo firmar para obligar a la sociedad ambos socios. 10. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. E|L.: "conjunta debiendo firmar para obligar a la sociedad ambos socios". Vale.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.800.— e. 4|10 Nº 44.572. v. 4|10|77.

Curtiembre Los Amigos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON FECHA 11 de julio de 1977, escritura pasada al folio 583, bajo el Nº 213, ante el escribano Santiago R. Blousson, comparecen los señores: Enrique Ricardo Paniagua, casado, industrial, nacido el 17 de julio de 1927, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.777.697, argentino, domiciliado en Guadalupe 2458, de Valentín Alsina, Pvcia. de Buenos Aires; José Troisi, argentino, casado, industrial, nacido el 25 de mayo de 1947, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.736.937, domiciliado en Cnel. Molinedo 2538, de Valentín Alsina, Pvcia. de Bs. As.; Francisco Oscar Troisi, argentino, casado, industrial, nacido el 25 de febrero de 1950, con Cédula de Identidad Nº 5.846.852, domiciliado en Manuela Pedraza 3138, de Valentín Alsina, Pvcia. de Bs. As. y Mario Asteazaran, argentino, casado, industrial, nacido el 16 de diciembre de 1924, con Libreta de Enrolamiento número 1.246.593, domiciliado en Olivera 471, de esta Capital, comparecen los tres primeros diciendo que ceden, venden y transfieren por partes iguales la tercera parte de sus cuotas sociales, de "Curtiembre Los Amigos Sociedad de Responsabilidad Limitada" al señor Mario Asteazarán, a su valor nominal, en conjunto, de diez mil pesos. — Los socios convienen modificar el contrato social, que quedará de la siguiente forma: Queda constituida entre los comparecientes una sociedad designada como CURTIEMBRE LOS AMIGOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Olivera 471, de esta Capital. — La sociedad tendrá por objeto la compraventa de cueros, su curtiembre, apresto e industrialización. — La sociedad se constituye por un plazo de diez años a contar del 31 de agosto de 1971. — El capital social es de doscientos mil pesos dividido en 200 cuotas de mil pesos cada una, aportado por los socios en partes iguales. — La administración de la sociedad será ejercida conjuntamente por los cuatro socios que revisten el carácter de gerentes. — Los socios gerentes podrán delegar sus facutlades en un tercero para que actúe en su reemplazo. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — S|raspado: en 200 cuotas de mil. — Entrelíneas: La tercera parte de. — Vale.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1977. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.200 e. 4|10 Nº 44.591 v. 4|10|77

Marchand

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA Pública Nº 94, del 1º 4|77, ante el escribano de Avellaneda, Norberto Rafael Benseñor, el señor Rubén Oscar Recagno, que posee en la sociedad "MARCHAND", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, pesos 15.000, lo vende, cede y transfiere a los restantes socios, Martín Eduardo Migpacco Etchart, Ricardo Osvaldo Maestri y Andrés Santiago Elorza, continuando la sociedad con los tres últimos. — El capital social asciende a $ 60.000, divifunciones a partir de la fecha de la predido en 600 cuotas de $ 100 cada una. A cada socio corresponden 200 cuotas, que importan la suma de $ 20.000 para cada socio.

Buenos Aires 22 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.600.— e.4|10 Nº 44.587 v.4|10|77

Móvil Tours

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 3 de agosto de 1977 ante el escribano Rafael Jorge Asenjo, los socios de MOVIL TOURS S. R. L., inscripta Nº 2093, 1º 65 de S. R. L. resuelven la siguiente modificación: domicilio legal de la sociedad, Arenales 2286, piso 3º, de la Ciudad de Buenos Aires; aumentar el capital fijándolo en la suma de $ 30.000. — S|línea: aumentar. — Vale.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1977. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.000 e. 4|10 Nº 44.586 v. 4|10|77

Cosmos Dental

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA Pública, don O. J. Marcone, se constituyó la Sociedad "COSMOS DENTAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", integrada por: Luis Roberto Rizzo, soltero, argentino, de 28 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.996.180, comerciante, domiciliado en la calle 3 de Febrero número 3587, de esta Capital; don Enrique Néstor Gianera, casado, de 35 años de edad, argentino, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.733.863, odontólogo, domiciliado en la calle José Hernández Nº 2080, piso 23, departamento B, de esta Capital; doña Elida Ester Barcia, soltera, de 24 años de edad, argentina, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.554.251, comerciante, domiciliada en la calle Liniers número 394, Vicente López, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Héctor Adolfo Gianera, casado, de 32 años de edad, argentino, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.520.972, odontólogo, domiciliado en la calle Las Heras número 2464, piso noveno, departamento C, de esta Capital, y don Alberto Dziwak, casado, argentino, de 32 años de edad, con Libreta de Enrolamiento número 4.520.972, odontólogo, domiciliado en la calle Las Heras, número 2464, piso noveno, departamento C, de esta Capital, y don Alberto Dziwak, casado, argentino, de 32 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.523.605, odontólogo, domiciliado en la calle Corrientes número 5067, piso octavo, departamento 32, de esta Capital. — Plazo: 20 años a contar desde su inscripción. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, la fabricación, elaboración, compraventa, distribución, importación, exportación, consignación y arrendamientos de maquinarias, herramientas, utensillos, elementos y todo tipo de productos elaborados o semielaborados relacionados al servicio odontológico, médico asistencial y sanitario. — Asimismo podrá explotar comercialmente patentes de invención, marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos. — Podrá efectuar la reparación y service de los mismos y para dar cumplimiento con su objeto podrá adquirir, arrendar, vender, subarrendar todo tipo de inmuebles, locales rodados y bienes necesarios. — Capital: $ 800.000, dividido en 80.000 cuotas de $ 10.— cada una una, integrado en mercaderías. — Representación: A cargo de 5 socios. — El uso de la firma estará a cargo de tres socios, debiendo ser en todos los casos la Srta. Elida Ester y Luis Roberto Barcia o el Sr. Rizzo, uno de ellos juntamente con dos cualesquiera de los restantes socios. — Domicilio: 3 de Febrero 3587, Capital. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L.: "Elida Ester y Luis Roberto" — Vale. — Em.: "5" — Vale.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1977. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.700.— e.4|10 Nº 44.580 v.4|10|77

Compañía Tierras

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Juan Francisco Ramos Mejía, argentino, hacendado, casado, titular, L. E. Nº 4.212.193, nacido el 29 de agosto de 1923, domiciliado en Montevideo 1805, Capital Federal; Hernán Martín Cibils Cobo, argentino, abogado, casado, C. I. Nº 1.673.749, nacido el 11 de noviembre de 1921, domiciliado en Santa Fe 2050, 6º piso, Capital Federal; Francisco Lautaro Julio Delfino Nicolás de Durañona y Vedia, argentino, abogado, casado, titular, L. E. Nº 4.515.618, nacido el 17 de setiembre de 1944, domiciliado en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 760, 2º piso, Capital Federal. — 2º) Fecha Constitución y Plazo: 17 de junio de 1977. — Duración: 50 años a contar de la fecha de constitución. — 3º) Denominación Social: "COMPAÑIA TIERRAS S. R. L.". — 4º) Domicilio Social: Tucumán 834, 2º piso, ciudad de Buenos Aires. — 5º) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las operaciones de compraventa, permuta, fraccionamiento de tierras, loteos, administración de inmuebles urbanos y rurales, gestiones inmobiliarias en general, ejercicio de mandatos para las actividades referidas, incluyendo tareas de cobranzas, obtención de créditos y trámites administrativos, teniendo la sociedad plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — 6º) Capital Social: Veinte mil pesos, representado por mil cuotas de doscientos pesos cada una. — 7º) Administración de la Sociedad: La sociedad será administrada por uno o dos gerentes, quienes actuarán en forma indistinta, teniendo en la misma forma el uso de la firma social. — 8º) Fecha Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.700.— e.4|10 Nº 44.581 v.4|10|77

Balcar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día:

FORMALIZAN cesión de cuotas: En Buenos Aires, a veintisiete días del mes de julio de mil novecientos setenta y dos, entre los señores Pedro Cayetano Massa, argentino, casado con Elisa Carmen Armanelli, comerciante, domiciliado en Boulevard Kelly, ochocientos ochenta y cinco, Balcarce; Alvaro Rodolfo Sancho Alexandre, argentino, casado con Eugenia Torres, comerciante, domiciliado en la calle Cabildo 1124, 4º C, y doña Elisa Carmen Armanelli, argentina, casada con Pedro Cayetano Massa, comerciante, domiciliada en Boulevard Kelly 885 de Balcarce, convienen expresamente: Primero: El señor Alvaro Rodolfo Sancho Alexandre, cede, vende y transfiere a la otra compareciente Elisa Carmen Armanelli, la totalidad de sus cuotas sociales en Balcar S. R. L., consistente en seiscientas veintitrés cuotas de diez pesos Ley Nº 18.188 cada una, con la conformidad expresa de su cónyuge Eugenia Torres, que firma en prueba de ello. — Segundo: Esta cesión se realiza por el precio de pesos seis mil doscientos treinta Ley Nº 18.188 y por el valor nominal de las cuotas, manifestando que queda totalmente desvinculado de la sociedad por este pago y que nada más tiene que reclamar por ningún concepto. — Tercero: En consecuencia, quedan como únicos componentes de BALCAR S. R. L., el señor Pedro Cayetano Massa y Elisa Carmen Armanelli los que resuelven que la dirección y administración de la sociedad en el futuro, estará a cargo de ambos socios como gerentes en forma conjunta, separada o indistintamente. — Tendrán todas las facultades que resultan del contrato social y sucesivas modificaciones de Balcar Soc. de Resp. Ltda. — Cuarto: Por expresa renuncia del señor Luis Sabino Torres al poder de administración que tuviera de la sociedad el mismo queda sin efecto — Se agradece al Sr. Torres los importantes servicios prestados y se manifiesta que nada tienen que reclamarle por la administración que ejerciera en ningún concepto. — Bajo las cuatro cláusulas que anteceden, que las partes se obligan a cumplir fielmente y de acuerdo a derecho, queda formalizada la cesión de cuotas, en el lugar y fecha señalada ut supra, firmando las partes de conformidad, previa lectura y ratificación. — Conste. — Firmado Elisa Carmen Armanelli — Alvaro Rodolfo Sancho Alexandre, Eugenia Torres y Pedro Cayetano Massa.

Buenos Aires, junio 14 de 1977. Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.200 e. 4|10 Nº 44.575 v. 4|10|77

Fregalimp

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Orlando Arce, 36 años, argentino, casado, comerciante, C.I. 5.015.521, domicilio Tellier 4075, Cap. Fed.; Francisco Narváez Sender, 38 años, español, casado, comerciante, C. I. 4.435.131, domiciliado en El Pericón 723, Merlo, Prov. Bs. As.; y Alejandro Adolfo Zocchio, 32 años, argentino, casado, comerciante, C.I. 5.279.069, domiciliado en Chilavert 5681, Cap. Fed. 2. contrato por escritura pública del 1º de setiembre de 1977. 3) denominación: FREGALIMP S.R.L. 4) domicilio: Chilavert 5681, Cap. Fed. 5) objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: la fabricación comercialización, distribución y representación, importación y exportación de artículos y elementos de limpieza, bazar, menaje, ferretería y artículos afines. 6) plazo: 50 años desde la inscripción. 7) capital social: $ 4.500.000. 8). administración: todos los socios gerentes, durante el plazo de duración. 9) uso de la firma conjunta dos cualesquiera de los gerentes. 10) fecha cierra ejercicio: 31 de agosto de cada año

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.800. — e. 4|10 Nº 36.269. v. 4|10|77

Lando

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE EN la sociedad LANDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por contratos privados del 27 de julio y 3 de agosto de 1977, se formalizaron los siguientes actos: 1) la socia Dorita Toper de Landau, cede y transfiere 2.550 cuotas de capital de $ 10 c|u, del total de 2.850 cuotas, que tiene en la sociedad, a favor de los Sres. Mario Oscar Suurhasko, 30 años, argentino, casado, comerciante, C.I. 5.645.494, domiciliado en 25 de Mayo 286, Vicente López, Prov. Bs. As.; y Mario Alfredo Catz, 33 años, argentino, casado, contador público, C.I. 6.293.730, domiciliado en Lavalle 1056, piso 5º, of. 22, Cap. Fed.; y éstos las adquieren en la proporción de 1.200 cuotas el primero y 1.350 cuotas el segundo. El socio Miguel Grincajger, cede y transfiere, la totalidad de sus 150 cuotas de $ 10 c| una, que tiene en la sociedad, a favor de León Landau, 45 años, uruguayo, casado, comerciante, D.N.I. 92.122.939, domiciliado en Federico Lacroze 2241, piso 4º E, Cap. Fed. Estas cesiones se formalizan por el precio total de $ 27.000. Se modifica: 5) — Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros: a) confección y comercialización al detalle de artículos para vestir, b) adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta, construcción y admi-

nistración de inmuebles urbanos y rurales, incluso por la ley de propiedad horizontal. c) ejercer mandato, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios. 6) plazo: la sociedad vencerá el día 31 de diciembre de 1979. — 7) Capital social: $ 500.000. — 8) Administración y representación todos los socios Gerentes, durante el plazo de duración. 9) uso de la firma social en forma conjunta dos cualesquiera de los socios gerentes. El socio Mario Alfredo Catz, cede y transfiere a favor de su consocio León Landau, la totalidad de sus 1.350 cuotas de capital de $ 10 c/una, por el precio total y convenido de $ 13.500, y renuncia al cargo de Gerente.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000.— e. 4|10 Nº 36.258. v. 4|10|77.

Libra

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE EN LA sociedad Libra, Sociedad de Responsabilidad Limitada, por escrituras públicas del 9 de febrero y 1º de agosto de 1977, el socio Félix Te dero Riancho, vende, cede y transfiere a su cónyuge Blanca Nélida Coria, las 15 cuotas sociales que posee en la sociedad. por su valor nominal de $ 1.500; se modifican los arts. 3º y 6º del contrato social, quedando redactados así: "Tercera: el término de duración de la sociedad es de diez años a contar del 27 de mayo de 1971. Sexta: el ejercicio financiero cerrará el 31 de diciembre de cada año a cuya fecha se realizará un inventario y balance general con cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, que será sometido a la consideración de los socios. Si transcurridos 30 días desde la notificación, no fueron observados, se consideran aprobados, la notificación a los socios será efectuada por el gerente en la sede social de la firma dentro de los cinco días de terminados dichos estados mediante avisos colocados a la vista en la misma sede durante 30 días desde el primer aviso. Cumplidos estos requisitos valdrán en consecuencia dichos estados con la firma de un socio, o con la firma del Gerente. De las utilidades líquidas y realizadas, se destinará el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital, y se practicarán las reservas especiales que los socios dispongan. El saldo resultante se repartirá entre los socios en proporción al capital aportado. Las pérdidas se distribuirán en la misma forma. — S|R: vende - cerrará La - valen.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600. — e. 4|10 Nº 36.259. v. 4|10|77.

Ediciones Ciclo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE EL socio señor Vicente Antonio Gianni vende, cede y transfiere sus treinta cuotas de capital a favor de sus consocios señores Ricardo Gustavo Pérez; Escolástico Rojas; José Luis Pérez; Osvaldo Roberto Rodríguez; Alfredo Horacio Gatti y Jorge Alfredo Moreira, quienes las adquieren a razón de cinco cuotas cada uno. Y por la suma total de treinta mil pesos. las cuotas que se enagenan pertenencen al señor Vicente Antonio Gianni que posee en la sociedad EDICIONES CICLO S.R.L.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois. secretario.

$ 1.300.- e.4|10 Nº 36.246 v.4|10|77

Ceci

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la sociedad Ceci S. R.L. — Socios: Roberto Héctor Ferrari, argentino, comerciante, nacido el 29|10|1940, con L.E. 4.359.514, casado en primeras nupcias con Nélida Carmen Caloto, domiciliado en la calle Pringles 1290; Julio Raúl Caloto, argentino, comerciante, nacido el 20|5|1930, con L.E. 4.345.729, casado en primeras nupcias con María Alvarez, domiciliado en la calle Paso 780; Emma Raquel Erdmann de Caloto, argentina, médica, nacida el 19|7|1938, con L.C. 2.451.096, casada en primeras nupcias con Roberto Caloto, domiciliada en la calle Paso 780, de Cláypole, Pvcia. Buenos Aires y Roberto Caloto, argentino, nacido el 24|4|1933, médico, con L.E. 4.691.145, casado en primeras nupcias con Emma Raquel Erdmann, domiciliado en la calle Paso 780, de Cláypole, Pvcia. Buenos Aires. — Fecha del instrumento de constitución: 12 de marzo de 1976. — Denominación de la sociedad: CECI S.R.L. — Domicilio social: Pasaje de las Artes 1022, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la explotación de la ganadería y agricultura en todas sus formas, inclusive la compra y venta de hacienda y toda clase de frutos y productos del país. — Para llenar sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y transferir inmuebles, constituir sociedades comerciales de los tipos autorizados por la ley y realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto social. — Plazo de duración: 10 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 2.700.000 (dos millones setecientos mil pesos), dividido en 27.000 cuotas de $ 100 de valor nominal cada una, totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción: 6.750 cuotas que representan $ 675.000; el señor Roberto Héctor Ferrari; 6.750 cuotas que representan $ 675.000 el señor Julio Raúl Caloto; 6.750 cuotas que representan pesos 675.000, la señora Emma Raquel Erdmann de Caloto y 6.750 que representan pesos 675.000 el señor Roberto Caloto. — Composición del órgano de administración: la administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. — Organización de la representación legal: corresponde a los gerentes señores Roberto Héctor Ferrari y Julio Raúl Caloto, quienes podrán actuar indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año. —

Buenos Aires, setiembre 9 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.900.- e.4|10 Nº 36.253 v.4|10|77

Calzados Rambla

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Pedro Esteban Weisz, argentino naturalizado, casado, nacido el 3 de setiembre de 1924, C.I. 2.471.446, Pol. Fed., comerciante y Claudio Roberto Weisz, argentino, casado, nacido el 3 de diciembre de 1950, L.E. 8.479.912, comerciante, ambos domiciliados en Santa Fe 4981, piso 2º A, Capital Federal. — 2) Contrato privado del 2 de setiembre de 1977. — 3) Denominación: CALZADOS RAMBLA S.R.L. — 4) Domicilio: Florida 25, Cap. Fed. — 5) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros la compra, venta, fabricación, comercialización y distribución al por mayor y menor de artículos de cuero, calzados y afines. — 6) Plazo: 50 años a contar desde el 1º de setiembre de 1977. — 7) Capital social: $ 5.000.000. — 8) Administración ambos socios gerentes. — 9) Uso de la firma indistinta. — 10) fecha cierre ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Sobrerraspado: ejercicio: vale.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.600.- e.4|10 Nº 36.257 v.4|10|77

Lonny

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura Pública Nº 310, de fecha 14|10|1976, pasada por ante el escribano público Elías Berengauz, quedó constituida la presente sociedad: Socios: Gustavo Adolfo Hervier, nacido el 7|8|1950, C.I. Nº 6.186.831, comerciante, argentino, casado, domicilio: avenida Belgrano 3459, 9º, piso, Depto. 38, Capital; Sara Wainberg de Hervier, nacida el 9|9|1955, Documento Nacional de Identidad Nº 11.889.573, comerciante, casada, argentina, domicilio: avenida Belgrano Nº 3459, 9º, Depto. 38, Capital; Julio César Efron, argentino, casado, nacido el 9|1|1944, comerciante, C.I. P. Federal Nº 5.216.890, domicilio: Pasaje Videla Castillo 836, Capital, y Nilda Mabel Saer de Efron, argentina, casada, comerciante, nacida el 15|12|1944, C.I. P. Federal Nº 6.342.116, domicilio: Pasaje Videla Castillo 836, Capital Federal. — Denominación: "LONNY", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — Domicilio social: Camargo Nº 570, Capital. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Confección de prendas de vestir en general. — Comerciales: Compraventa de tejidos y prendas de vestir en el mercado interno, importación y exportación. Para su cumplimiento la sociedad podrá realizar cualquier actividad civil o comercial lícita, teniendo plena capacidad para ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Plazo de duración: Diez años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Quinientos mil pesos ($ 500.000). — La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de todos los socios, con carácter de Gerentes. Los mismos tendrán uso de la firma en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600.— e.4|10 Nº 44.584 v.4|10|77

Inmobiliaria Sudamericana

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR instrumento privado del 21 de julio de 1977, la señora María Luisa Petri de Cecchinato, cede, vende y transfiere a la señora Laura María Reina de Petri, casada, italiana, 29 años, ama de casa, Pasaporte italiano Nº 8.861.629, domiciliada en Mendoza 2152, Capital Federal, las 50 cuotas sociales que tenía en la sociedad INMOBILIARIA SUDAMERICANA S.R.L. por la suma de $ 500 (quinientos pesos).

Buenos Aires, setiembre 22 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.100.- e.4|10 Nº 36.192 v.4|10|77

Ran

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE constitución: 13 de setiembre de 1977. — Socios: Norberto Aldo de León, argentino, casado, L.E. número 4.568.119, 37 años de edad, comerciante, domiciliado en Darwin 343, piso 6º E, Capital; Roberto Iglesias, argentino, casado, L.E. Nº 4.369.106, 36 años de edad, comerciante, domiciliado en Miró 3434, San Justo, Pvcia. de Buenos Aires; Miguel Angel de Poli, argentino, casado, L.E. Nº 4.194.036, 40 años de edad, empleado, domiciliado en Agaces 80, piso 6º, Dpto. 101, Capital. — Denominación: RAN S.R.L. — Domicilio legal: Helguera 1963, Capital Federal — Plazo de duración: 99 años a partir del día 31 de agosto de 1977. — Objeto social: Confección de prendas de vestir e indumentaria en general y la distribución, comercialización, compra y venta de los mismos, su importación y exportación. — Capital social: $ 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos). — Dirección y administración: a cargo de los 3 socios. — Representación legal y uso de la firma social: a cargo de dos de ellos cualesquiera, en forma conjunta. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.200.- e.4|10 Nº 36.193 v.4|10|77

Dispagna y Asociados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Antonio Dispagna, de 30 años de edad, D.N.I. 7.605.809, domiciliado en la calle Asamblea 1540|42, piso 4º, Dpto. C, Capital Federal; y Roberto Juan Dispagna, de 69 años de edad, D.N.I. 0.476.841, domiciliado en Viel 1096, piso 1º, Dpto. B, Capital Federal; por documento privado del 9 de setiembre de 1977, se constituyó la sociedad DISPAGNA Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Objeto social: tiene por objeto la industrialización, compraventa, importación, exportación y distribución por cuenta propia y/o terceros de artículos de cuero y ejercer representaciones, mandatos y administración de empresas afines y complementarias del objeto social. — Plazo de duración: es de 50 años a partir del día 9 de setiembre de 1977. — Domicilio legal: calle Moreno 3519, Capital Federal. — Capital social es de $ 50.000. — La dirección, administración y fiscalización de la sociedad estará a cargo de ambas partes por lo que ambos socios quedan designados gerentes, estando a su cargo el uso de la firma social en forma indistinta. — Cierre del ejercicio social el 30 de junio de cada año. — Entrelíneas: Limitada: vale.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.400.- e.4|10 Nº 36.201 v.4|10|77

Dispagna, Alegro y Asociados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Antonio Dispagna, de 30 años, D.N.I. 7.605.809, domiciliado en Asamblea 1540|42, 4º, Dpto. C, Capital Federal; Liberto Alegro, de 38 años de edad, D.N.I. 4.282.237, domiciliado en la calle Saráchaga 4365, Capital Federal; ambos socios argentinos, casados, comerciantes, por documento privado del 9 de setiembre de 1977, se constituyó la sociedad DISPAGNA, ALEGRO Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domicilio legal: Moreno 3519, Capital Federal. — Objeto social: tiene por objeto la industrialización, compra, venta, importación, exportación y distribución por cuenta propia y/o terceros de artículos de cuero y ejercer representaciones, mandatos y administración de empresas afines y complementarias del objeto social. — Plazo de duración: se fija en el plazo de 50 años a partir del día 9 de setiembre de 1977. — Capital social: es de $ 50.000. — La dirección, administración y fiscalización de la sociedad estará a cargo de ambas partes por lo que los socios quedan designados gerentes estando a su cargo el uso de la firma social en forma indistinta. Cierre del ejercicio social el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.500.- e.4|10 Nº 36.202 v.4|10|77

Su Deporte

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Enrique Jorge Viale, argentino, casado, con domicilio en Guido 1725, 2º piso, Capital Federal, nacido en la ciudad de Buenos Aires el 13 de mayo de 1946, con D.N.I. 4.550.605, de profesión comerciante; Marcos Efron, argentino, casado, con domicilio en Av. General Paz y Roosevelt, Edificio 8, piso 3º, Dpto. 5, Barrio General Paz, La Matanza, provincia de Buenos Aires, nacido en la ciudad de Buenos Aires el 17 de julio de 1942, con C.I. de la Policía Federal 5.232.818, de profesión comerciante y María Rosa Viale de Pallini, argentina, casada, con domicilio en Billinghurst 1676, 7º piso, departamento B, nacida en la ciudad de Buenos Aires, el 10 de marzo de 1945, con L. C. 5.150.113, de profesión comerciante. — Fecha del instrumento de constitución: 30 de junio de 1977. — Razón social o denominación: SU DEPORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Av. Rivadavia 4552, local 18, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: fabricación, compra, venta, importación, exportación de artículos para deportes y marroquinería en general. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Plazo de duración: El término de duración de la sociedad será de 10 (diez) años a partir del 13 de junio de 1977. — Capital social: El capital social se fija en la suma de $ 3.000.000 (tres millones de pesos) dividido en 300.000 (trescientos mil) cuotas de $ 10 (pesos diez), cada una, que los socios suscriben e integran por partes iguales, o sea, 100.000 (cien mil) cuotas cada uno en efectivo, mercaderías, muebles y útiles e instalaciones, de acuerdo al inventario que se adjunta por separado y es parte integrante de este contrato. — Organo de representación legal: La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: El día 31 de octubre de cada año se confeccionará un balance general. — S|r.: Guido — podrá — de la. — Valen. — Firmado: Enrique Jorge Viale — Marcos Efron y María Rosa Viale de Pallini.

Buenos Aires. setiembre 22 de 1977. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.900 e. 4|10 Nº 44.685 v. 4|10|77

Ezra Btesh

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE SOCIEDAD: Con fecha 26 de agosto de 1977 y por documento privado entre: Ezra Btesh, argentino, casado, comerciante, 54 años, C. I. 2.689.499, María Raquel Dayan de Btesh, argentina, casada, comerciante, de 48 años, C.I. 2.977.214, domiciliados en Billinghurst 1692, Capital; Linda Liliana Btesh, argentina, casada, de 25 años, comerciante, C.I. 6.616.331, domiciliada en Juncal 2727, Capital, únicos componentes de Ezra Btesh Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta Nº 1136, 166 de S.R.L. cuyo plazo de duración venció, constituyen esta sociedad: Denominación: EZRA BTESH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Viamonte 2493 de la Capital Federal. — El objeto de la sociedad será la industrialización y comercialización de tejidos en general, su importación y exportación. — Capital: $ 1.000.000. — Plazo de duración: veinte años a partir de la fecha de inscripción de este contrato en el R. P. de Comercio. — La administración y representación estará a cargo de cualquiera de los socios que revisten el cargo de gerente; el uso de la firma social estará a cargo de Ezra Btesh y María Raquel Dayan de Btesh en forma individual; el ejercicio al 30 de junio de cada año. — Manuscrito de la fecha de inscripción de este contrato en el R.P. de Comercio. — Vale.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1977.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.600 e. 4|10 Nº 44.686 v. 4|10|77

H. Di Gaudio

SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que:

POR CONTRATO privado de fecha 29 de agosto de 1977, la Sra. Isabel Tripodi Vda. de Di Gaudio, vende, cede y transfiere a favor del Sr. Francisco Magri, italiano, nacido el 18 de julio de 1921, C. I. Nº 5.693.227, casado, industrial, domiciliado en esta Capital, en la calle Gabriela Mistral 3473, las 50.000 cuotas de diez pesos cada una, que tiene y le corresponden en el capital social de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación social de "H. DI GAUDIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con efecto retroactivo al 31 de mayo de 1977, realizándose esa cesión por el precio total y convenido de 500.00 pesos. Como consecuencia de esta cesión se ha resuelto modificar el artículo sexto del contrato, que queda así redactado: Las utilidades o perdidas, serán distribuidas o aportadas por los socios en partes iguales.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.800.— e. 4|10 Nº 36.242, v. 4|10|77.

Corimex

SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eduardo Romeo San Emeterio, argentino, casado, L.E. 4.769.909, empresario, domiciliado en Rómulo S. Naón Nº 2784, Capital, de 51 años; Daniel Alberto Marcattini, argentino, casado, L. E. 7.968.189, empresario, de 36 años, domiciliado en Libertad 956, dep. "C" de Villa Ballester; Héctor Roberto Sobrino, argentino, casado, empresario, L.E. 4.206.219, de 40 años, domiciliado en San José de Salazans Nº 45, 11, "D", Capital. — Fecha de constitución: Escritura del 12 de agosto de 1977. — Denominación: "CORIMEX S.R.L.". — Domicilio: Uruguay Nº 263, 1º, Of. 11 y 12, Capital. — Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compraventa, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y toda forma de intermediación comercial de bienes muebles, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados de la industria metlúrgica. — Plazo de duración: Se fija en 99 años a partir del 12 de agosto de 1977. — Capital: $ 200.000.-, dividido en 2.000 cuotas de $ 100 c|u. Administración: La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de Eduardo Romeo San Eemeterio, Daniel Alberto Marcattini y Lorenzo Carmelo Bergara y actuarán en forma conjunta, individual o alternadamente, pero en las operaciones con inmuebles se requerirá la firma de todos. Los gerentes no podrán comprometer la firma social en negocios extraños a la sociedad. — Representación legal: La ejercen los Gerentes. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Entrelíneas: de la industria metalúrgica. Vale.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.100.— e. 4|10 Nº 36.210. v. 4|10|77.

Construcciones De Luca

SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eduardo Jorge Améndola, argentino, casado, de 47 años, conntructor, domiciliado en Nicaragua 4523, Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.754.243; Juan Antonio Gatto, argentino, casado, constructor, de 50 años, domiciliado en Senillosa 8, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.036.597; Catalina Gallo de Gatto, viuda de don Francisco Gatto, argentina, ama de casa, de 72 años, domiciliada en Canalejas 2641, Cap. Fed., Libreta Cívica Nº 0.320.408 y Héctor Francisco Gatto, argentino, médico, casado, de 46 años, domiciliado en Canalejas 2641, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.074.718. — Denominación de la sociedad: "CONSTRUCCIONES DE LUCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Instrumento: privado de fecha 7 de setiembre de 1977. — Modificación Elevan capital social de $ 1.300.000 a $ 10.000.000, el que queda totalmente suscripto e integrado por los socios por capitalización de sus saldos acreedores en cuenta particular de la sociedad, según balance al 31 de diciembre de 1977, que debidamente certificado forma parte del contrato. Queda modificada cláusula tercera del contrato social referente al capital, que es de diez millones de pesos dividido en un millón de cuotas de diez pesos cada una, suscriptas e integradas en la siguiente forma: Eduardo Jorge Améndola 375.000 cuotas por un importe de $ 3.750.000; Juan Antonio Gatto 375.000 cuotas por un importe de $ 3.750.000; Catalina Gallo de Gatto 166.603 cuotas por $ 1.666.030 y Héctor Francisco. Gatto 83.397 cuotas por $ 833.970.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200.— e. 4|10 Nº 36.244, v. 4|10|77.

Segservice

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Néstor Hugo Mayou, argentino, nacido el 20 de setiembre de 1924; de 52 años, casado en primeras nupcias con Beatriz Cadós, L.E. 4.323.691, comerciante, domiciliado en Peña 3142, 2º piso "C", Capital; Guillermo Héctor Tornquist, argentino, nacido el 1º de febrero de 1929; de 48 años, divorciado, C.I. 2.594.135, domiciliado en Alfaro 179, piso 8º "A", Acassuso, Provincia de Buenos Aires, militar; Juan Sánchez Valiño, español, nacido el 5 de febrero de 1946, de 31 años, soltero, C.I. 5.740.321, domiciliado en San José 663, piso 2º "7", Capital Federal, comerciante; Wilfredo Santarcángelo, argentino, casado en primeras nupcias con Luisa Lelia Falcone, nacido el 4 de mayo de 1933, de 44 años, C.I. 3.178.320, abogado, domiciliado en Uruguay 572, 6º "A", Capital. — Fecha del instrumento de constitución: Buenos Aires, 23 de agosto de 1977. — Razón social o denominación: SEGSERVICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio legal: Joaquín V. González 1414, Capital. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociarse a terceros, a las siguientes operaciones: Servicios: Transporte de valores en unidades blindadas por cuenta de terceros. Custodia con vehículos blindados o no a transportistas de valores o mercaderías: alquiler de vehículos blindados o no, con o sin personal de seguridad: alquiler y venta de elementos de seguridad; diagramación o instalación de servicios de vigilancia en domicilios particulares, fábricas y reuniones sociales, con personal propio o de terceros; prestación de custodias personales permanentes u ocasionales. Asesoramiento y|u organización de dispositivos de seguridad para delegaciones y su prestación con personal propio o de terceros. Comerciales: Distribución de mercaderías, productos y materias primas relacionadas con la industria de los elementos de seguridad metálicos, sintéticos y electrónicos. Industriales: Mediante la producción, elaboración, transformación y reparación de elementos de seguridad y blindajes. Inmobiliarias: Mediante la construcción, administración y explotación de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley número 13.512. Financieras: Mediante inversiones y aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; constitución y transferencia de derechos reales; otorgamiento de créditos y demás operaciones financieras permitidas por las leyes, no realizando operaciones previstas por la Ley 18.061 y otras que requieran concurso público. — Plazo de duración: Treinta años, a partir del 25 de agosto de 1977. — Capital social: Quinientos mil pesos, devidido en 5.000 cuotas de 100 pesos cada una, suscripto así: Néstor Hugo Mayou, 1.500 cuotas, o sea 150.000 pesos; Guillermo Héctor Tornquist, 1.500 cuotas, o sea 150.000 pesos; Juan Sánchez Valiño, 1.500 cuotas, o sea 150.000 pesos, y Wilfredo Santarcángelo, 500 cuotas, o sea 50.000 pesos. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La Dirección y Administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de los socios Néstor Hugo Mayou, Guillermo Héctor Tornquist y Juan Sánchez Valiño, quienes quedan designados gerentes, debiendo para obligar a la sociedad firmar dos de ellos conjuntamente, debiendo en todos los casos ir precedidas las firmas por la denominación social. — Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.800 e. 4|10 Nº 44.666 v. 4|10|77

Pabón y Costanzo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION DE CUOTAS: 1. 10 de diciembre de 1976. — 2) Cedente: Oscar Alfredo Antonio Pabón; cesionaria: Celia Blanco, argentina, soltera, 36 años de edad, comerciante, L.C.N. 3.871.087, domicilio. Juncal 2473, piso 2º "A", Capital Federal. — 3) "PABON Y COSTANZO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Cesión de 1.330 cuotas. — Adecuación: 1) 1º de agosto de 1977. — 2) Domicilio 25 de Mayo 749, piso 1º, oficina 4, Capital Federal. — 3) El objeto de la sociedad será la explotación del ramo de estudio y laboratorio fotográfico, pudiendo realizar actividades anexas y derivadas a las que constituyen su objeto. — 4) Capital social: $ 28.000, dividido en 2.800 cuotas de $ 10 cada una, suscriptas e integradas por los socios: Oscar Alfredo Pabón, 70 cuotas por $ 700; Francisco Héctor Costanzo: 1.400 cuotas por $ 14.000; Celia Blanco: 1.330 cuotas por $ 13.300. — 5) Ganancias: 5 % al 20 % para reserva legal. — Sobretestado: 300. Vale.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.800 e. 4|10 Nº 44.628 v. 4|10|77

Distribuidora Cinematográfica del Oeste Discioeste

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

La señora Jueza doctora Tatiana Schifris, titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría doctor Meléndez, ordena publicar por un día el siguiente contrato de constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada:

CONTRATO DE constitución de la Sociedad Discioeste S.R.L.: En Buenos Aires, a los 23 días del mes de mayo de mil novecientos setenta y siete, entre la señora Mercedes Fernández de Fernández, de 63 años, viuda, comerciante, española, domiciliada en Lavalle 1934, Capital Federal, con C.I. Nº 1.757.968; la señorita Susana Josefa Fernández, de 42 años, soltera, comerciante, argentina, domiciliada en Lavalle 1934, Capital Federal, con C.I. Nº 3.236.323, y los señores Roberto Dositeo Fernández, de 39 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Lavalle 1934, Capital Federal, con C.I. Nº 3.236.324; Juan José Valdettaro, de 46 años, argentino, casado, contador público nacional, domiciliado en igual domicilio que los anteriores, con C.I. Nº 4.227.416, y Rubén Andrés, de 42 años, casado, comerciante argentino, domiciliado en Belgrano 2566 Capital Federal, con C.I. Nº 3.813.223, y Antonio Díaz, de 57 años, casado, comerciante, argentino, domiciliado en la calle España Nº 20 de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 3.016.331, todos hábiles para contratar, se conviene en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Denominación y domicilio social: La Sociedad se denominará DISTRIBUIDORA CINEMATOGRAFICA DEL OESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "DISCIOESTE S.R.L." y tendrá su domicilio en la calle Lavalle 1934, 5º piso, oficina 17, Capital Federal, o donde en adelante pueda establecerlo. La Sociedad podrá constituir sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar del país. — Segunda: Objeto: La Sociedad tendrá los siguientes objetos: a) Distribución de películas cinematográficas de todo tipo, nacionales y extranjeras; la compra, venta, locación y todo otro tipo de operaciones sobre películas cinematográficas conducentes al logro de tal fin. — b) Comerciar artículos y elementos destinados a la proyección y exhibición cinematográfica, realizando para ello operaciones de compra, venta, consignación, locación y todo otro tipo de operaciones sobre maquinarias, repuestos y elementos de este tipo y clase. — c) La producción de películas cinematográficas de todo tipo y metraje. — Tercera: Duración de la Sociedad: El plazo de duración de esta Sociedad se conviene en el término de diez años, pudiendo renovarse por igual término. — Cuarta: Capital social: El capital social es de $ 100.000 (pesos cien mil) representados por cien cuotas de pesos mil ($ 1.000) cada una. Este capital es íntegramente suscripto en este acto, de acuerdo a las siguientes proporciones: a) Mercedes Fernández de Fernández: 17 cuotas; b) Susana Josefa Fernández: 17 cuotas; c) Roberto Dositeo Fernández: 17 cuotas; d) Juan José Valdettaro: 14 cuotas; e) Rubén Andrés: 10 cuotas; f) Antonio Díaz: 25 cuotas. — Las personas mencionadas integran en este acto en efectivo el cincuenta por ciento de este capital suscripto. — Quinta: Administración de la Sociedad: Son designados gerentes de la Sociedad los señores: Roberto D. Fernández, Juan José Valdettaro, Rubén Andrés y Antonio Díaz. — Los gerentes percibirán por su desempeño en tales funciones la remuneración que oportunamente establezcan los socios. — Sexta: Facultades de los gerentes: La Sociedad será representada y se obligará ante terceros por dos socios gerentes cualesquiera, los que deberán actuar en forma conjunta. — Para actuar en juicio ya sea como actora o demandada, y para solicitar y|o absolver posiciones, bastará que actúe uno solo de los socios gerentes en representación de la Sociedad, o la persona que él designe con poder suficiente. — Los socios gerentes, en estas condiciones, tienen todas las facultades para administrar la Sociedad, pudiendo en consecuencia celebrar toda clase de actos jurídicos y contratos públicos y privados, que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Bancos Provinciales y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, existentes en el país. Podrán abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, librar, endosar cheques, giros, etc., tomar y dar bienes en arrendamiento y realizar todos los actos que sean conducentes y tiendan al cumplimiento de los fines sociales, cualesquiera sea su naturaleza, es decir, civiles, comerciales y|o administrativos. — La presente enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa de sus facultades. — Séptima: Asambleas: La Sociedad expresa su voluntad por medio de las asambleas de socios, que podrán ser ordinarias y extraordinarias, las que se regirán por lo que dispone la legislación vigente sobre sociedades en cuanto al tiempo, modo y forma de convocarlas, quórum para asistencia y validez de las decisiones. — Octava: Cesión de cuotas: En caso de que alguno de los socios expresare su voluntad de ceder total o parcialmente sus cuotas de capital, deberá notificar fehacientemente de ello a sus consocios, quienes podrán ejercer el derecho de adquirirlas a prorrata de sus tenencias, dentro de los treinta días de recibida la notificación. Si ningún socio expresare el derecho de compra, el titular podrá transferirlas a terceros. — Novena: Cesión de cuotas en caso de fallecimiento: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos podrán optar por incorporarse a la Sociedad, unificando la representación, sin que ello implique asumir la calidad de gerentes que pueda haber investido el causante, o en caso contrario ceder sus cuotas a los restantes socios en las condiciones previstas en la cláusula anterior. — Décima: Ganancias y pérdidas: Todos los socios soportarán las pérdidas y se repartirán las utilidades en proporción a su respectivo capital. — Undécima: Cierre de ejercicio: La Sociedad cerrará sus ejercicios el 31 de marzo de cada año. — Duodécima: Jurisdicción: Para todas las cuestiones vinculadas con el presente contrato, las partes se someten a los Tribunales de la Capital Federal exclusivamente. — Siguen seis firmas. — Se aclara que el socio que figura en el contrato precedente como Rubén Andrés se llama Andrés Alberto Rubén, siendo los demás datos personales indicados en el contrato los correctos.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.800 e. 4|10 Nº 44.697 v. 4|10|77

Sanitec

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR documento privado de fecha 18 de agosto de 1977 se efectuaron las siguientes modificaciones al contrato social de SANITEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — Domicilio social: Malvinas Argentinas 311, Capital Federal. — Plazo de duración: Seis años, a contar desde el día 26 de setiembre de 1974. — Organización de la representación legal: La dirección gerencia y administración estará a cargo de los cuatro socios, los que actuarán con el cargo de gerentes, requiriéndose la firma de dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — Entrelíneas: de 1977. Vale.

Buenos Aires 21 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois.

$ 1.400 e.4|10 Nº 44.631 v.4|10|77

Industrial Metalúrgica del Pilar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de agosto de 1976, entre los señores Bernardo Feuerman, argentino, comerciante, casado, de 73 años de edad, domiciliado en Avda. Córdoba 4774, 1º piso, Capital Federal, C. I. Nº 1.364.762; Domingo Humberto Sarcinella, argentino, comerciante, soltero, de 42 años de edad, domiciliado en Maure 3358, P. B., Capital Federal, L. E. Nº 4.218.873; y Fernando Jorge Dinini, argentino, abogado, soltero, de .. años de edad, domiciliado en Rivadavia 3065, 2º piso, Capital Federal, L. E. número 4.521.243; Jorge Miguel Lemme, argentino, comerciante, soltero, de 22 años de edad, domiciliado en Charlone 26, Capital Federal, D. N. I. Nº 11.645.552; María Angélica Vivo, argentina, comerciante, casada, de 51 años de edad, domiciliada en Avda. Pueyrredón 1493, 3º piso, B, Capital Federal; y L. C. número 2.101.884; y Miguel Angel Benazzi, argentino, casado, marino, de 29 años de edad, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 2007, 6º piso, Capital Federal, C. I. número 5.715.960; todos hábiles para contratar se conviene lo siguiente: Primero: Los señores Feuerman, Dinini y Sarcinella, son socios de INDUSTRIAL METALURGICA DEL PILAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILDAD LIMITADA, inscripto en el Registro Público de Comercio el 9|VIII|73, al Libro 68, Folio 81, Nº 1074, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, poseyendo Feuerman 1.000 cuotas sociales de $ 10 cada una; Dinini: 1.200 cuotas de $ 10 cada una y Sarcinella: 1.000 cuotas de $ 10 cada una. — Segundo: El señor Bernardo Feuerman vende al Sr. Miguel Angel Benazzi, las 1.000 cuotas de $ 10 cada una de su propiedad; el Sr. Domingo Humberto Sarcinella, vende a la Sra. María Angélica Vivo: las 1.000 cuotas de $ 10 cada una de su propiedad y el Dr. Fernando Jorge Dinini vende al Sr. Jorge Miguel Lemme, las 1.200 cuotas de $ 10 cada una de su propiedad. — Todas las cuotas citadas son de Industrial Metalúrgica del Pilar Sociedad de Responsabilidada Limitada. — Tercero: La compraventa se realiza por el valor nominal de las cuotas, es decir que el Sr. Benazzi abona al Sr. Feuerman la suma de $ 10.000 (diez mil pesos) en dinero efectivo y al contado, el Sr. Jorge Miguel Lemme abona al Dr. Fernando Jorge Dinini la suma de $ 12.000 (doce mil pesos) en dinero efectivo y al contado, la Sra. Vivo abona al Sr. Sarcinella la suma de $ 10.000 (diez mil pesos) en dinero efectivo y al contado. — De todos los pagos referidos el presente es suficiente y bastante recibo para cada parte. — Cuarto: Presente en este acto el socio que permanece en la sociedad, Ing. Alfredo Alberto Weber, presta su total y absoluta conformidad con la compraventa que se realiza. — Quinto: Las cuotas sociales se venden con todos sus dividendos aún no distribuidos así como con todos los derechos sociales que les pudieran corresponder por lo cual los vendedores traspasan a los compradores todos los derechos que por cualquier naturaleza les pudieran corresponder en la sociedad y los compradores se subrogan en cualquier obligación de tipo patrimonial que se pudiera haber devengado para los vendedores por haber sido socios de Industrial Metalúrgica del Pilar S. R. L. — Sexto: Presente en este acto la esposa del Sr. Bernardo Feuerman, doña Amanda Aurelia Cámeras de Feuerman, argentina, casada, domiciliada en Avda. Córdoba 4774, 1er. piso, Capital Federal, de 75 años de edad, C. I. Nº 3.498.744, presta su conformidad con la venta que realiza su esposo. — Séptima: Los socios ratifican en su totalidad el contrato social. Se firman seis (6) ejemplares de un mismo tenor y a idénticos efectos. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1976. — Certifico en mi carácter de escribano titular del Registro de Contratos Públicos Nº 590 que la firma puesta al documento anexado al presente fue puesta en mi presencia por don Bernardo Feuerman, Domingo Humberto Sarcinella, Fernando Jorge Dinini, Jorge Miguel Lemme, María Angélica Vivo, Miguel Angel Benazzi, Alfredo Alberto Weber, Amanda Aurelia Cámeres de Feuerman, de mi conocimiento personal, doy fe. — El requerimiento de esta certificación se formaliza simultáneamente por acta Nº 565|72 del Libro Nº 2. — Horacio Oyharate. Escribano.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.200 e. 4|10 Nº 44.703 v. 4|10|77

Construcciones Alfa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fechas 21 de junio y 2 de setiembre de 1977, otorgada por ante el escribano de la Ciudad de La Plata, don A. R. Bianco, al folio 1313, del Registro 231, a su cargo, los señores Silvio Kovalskys, argentino, de 46 años, contador público nacional, L.E. Nº 4.206.139, casado en primeras nupcias con doña Carmen Sylvia Mazza, domiciliado en calle Angel Giménez Nº 44, 8º piso, depto. "D", Capital; don Constantino Adolfo de la Fuente, argentino, de 45 años, odontólogo, L.E. Nº 4.103.225, casado en primeras nupcias con Norma Postel, domiciliado en Avda. Santa Fe Nº 3546, 2º "22", Capital; don Osvaldo Postel, argentino, de 45 años, arquitecto, con L.E. Nº 4.075.806, casado en primeras nupcias con María Matilde Ugolini, domiciliado en la calle Sesenta y Dos número 657, La Plata, Provincia de Buenos Aires; y don Hugo Fontana, argentino, de 46 años, arquitecto, L.E. Nº 5.130.054, casado en primeras nupcias con doña Olga Rosa Ravela, domiciliado en la calle Sesenta y Dos Nº 657, La Plata, Provincia de Buenos Aires, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyos principales enunciados son: Denominación: "CONSTRUCCIONES ALFA", S.R.L. — Domicilio Legal: Angel Giménez Nº 44, 8º piso, departamento "D", Capital. — Duración: 10 años. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes operaciones: mediante la construcción, venta, permuta y|o administración de toda clase de viviendas urbanas o rurales y adquisición de las mismas, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con su objeto. — Para la consecución de sus fines la sociedad podrá: vender, comprar, ceder, permutar, arrendar o tomar en arrendamiento, gravar con toda clase de derechos reales, inclusive hipotecas, bienes inmuebles, semovientes, valores públicos y privados. — Capital: $ 200.000. — Administración: La dirección, administración de la sociedad será ejercida por dos socios gerentes, don Osvaldo Postel y Silvio Kovalskys, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — Cierre Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — E1.: y 2 de setiembre; vale.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.100.- e.4|10 Nº 44.707 v.4|10|77

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en la publicación del Boletín Oficial de fecha 2|5|1977, la denominación social de la sociedad es "PARILUX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y no Parilus Sociedad de Responsabilidad Limitada, como erróneamente se publicó.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800, —e. 4|10 Nº 44.919 v. 4|10|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Se hace saber que en el punto 2) de la publicación efectuada el 25 de agosto de 1977, debe decir: 2) Razón social: Bajo la denominación de "TAGSA TRANSPORTADORA Y ALMACENADORA A GRANEL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA" continúa funcionando Tagsa Transportadora y Almacenadora a Granel Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Agropecuaria.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.500,— e. 4|10 Nº 44.977 v. 4|10|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que según acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 5 de diciembre de 1975, transcripta en las escrituras públicas números 157 y 34, de fecha 18 de noviembre de 1976 y 9 de marzo de 1977 respectivamente, pasadas ante el escribano Carlos Matías Berdichevsky, la sociedad "MAVE CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", y aprobado por Resolución I.G.P.J. número 2.247 de fecha 17 de mayo de 1977, resolvió la disolución anticipada de la sociedad, designándose liquidadores de la misma a Daniel Ruben Ossipoff, Luis Nijamkin y Mauricio Ossipoff.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200,— e. 4|10 Nº 44.952 v. 4|10|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que las cuotas sociales pertenecientes a doña Isabel Rein de Breshnev Moller en la sociedad "O.C.M.A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han sido adjudicadas a su heredera doña Ivonne Elisabeth Hirst de Breshnev Moller, según declaratoria de herederos dictada con fecha 1º de agosto de 1977 en los autos caratulados "Breshnev Moller Julio y Rein de Breshnev Moller Isabel s|Sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, solicitándose su inscripción el 29 de agosto de 1977.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.500,— e. 4|10 Nº 44.943 v. 4|10|77

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría de inscripción del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: En la ciudad de Buenos Aires, a los 13 días del mes de enero de 1977, se reunieron los socios de "HATZERIAN HNOS. Y GURDZIAN, SOCIEDAD COLECTIVA" y por instrumento privado decidieron disolver y liquidar la mencionada sociedad en forma anticipada a partir del 31 de mayo de 1976, nombrándose a tal efecto a Juan Hatzerian (L. E. número 4.365.558).

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 900,— e. 4|10 Nº 44.944 v. 4|10|77

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Las cuotas sociales pertenecientes a doña Yolanda Demelli de Arnes en la sociedad "INSTITUTO SUDAMERICANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han sido adjudicadas en su parte de gananciales, a su hijos Rubén Miguel Arnes y Demelli y Norma Nélida Arnes y Demelli, según declaratoria de herederos dictada con fecha 17 de abril de 1976 en los autos caratulados "Arnes Miguel s|sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25 del Dr. Ricardo L. Burnichón, Secretaría Nº 49 del Dr. Pedro Leandro Guida.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.500.— e.4|10 Nº 36.355 v.4|10|77

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Las cuotas sociales pertenecientes a Eugenia María Sabina Canessa de López Riera en la sociedad "LOPEZ RIERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han sido adjudicadas a doña María Eugenia López Canessa, según oficio de declaratoria de herederos librado con fecha 19 de agosto de 1977, en los autos caratulados "Canessa de López Riera, Eugenia María Sabina o María Eugenia s|sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, a cargo del Dr. César Antonio Pescio, Secretaría Nº 44, de la Dra. Cormen N. Ubiedo.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.400.— e.4|10 Nº 36.326 v.4|10|77

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 16 de agosto de 1977, se ha solicitado la inscripción de la Declaratoria de Herederos dictada con fecha 16 de agosto de 1976, en autos "Vélez, Regino s|sucesión" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, por la cual las 250 cuotas que el causante tenía en "EL PULPO S.R.L.", han sido adjudicadas a sus herederos doña María Beatriz y don Oscar Vélez y Ortiz, sin perjuicio de los derechos que la ley acuerda a su cónyuge supérstite, doña Beatriz Ortiz de Vélez.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.400.— e.4|10 Nº 44.813 v.4|10|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho a doña NILDA ESTHER TAGLIABUE DE SOSTAITA en autos: "Tagliabue de Sostaita Nilda Esther s| ausencia con presunción de fallecimiento". — Practíquese una publicación mensual por espacio de seis meses.

Buenos Aires, agosto 1º de 1977. — Lisandro J. Areco, secretario.

$ 500.— e.8|8 Nº 37.095 v.8|8|77
$ 500.— e.5|9 Nº 40.646 v.5|9|77
$ 500.— e.4|10 Nº 44.861 v.4|10|77

Nº 7

Se hace saber que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, a cargo del Dr. Omar Jesús Cancela, Secretaría Nº 14, se tramitan los autos: "GARCIA, MANUEL s|información sumaria", por los que el señor Manuel García (C. I. 2.572.404 P. F.), nacido el día 15 de abril del año 1912, en la localidad de Glew, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, hijo de Ciriaco García y de María Gil, solicita la adición de su apellido materno Gil. — Se publicará el presente 2 (dos) veces, 1 (uno) por mes.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1977. — José Luis Galmarini, secretario.

$ 1.000.— e.23|8 Nº 38.991 v.23|8|77
$ 1.000.— e.30|8 Nº 39.894 v.30|8|77
$ 1.000.— e.4|10 Nº 44.872 v.4|10|77

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica a ISIDORA DOLORES ZEBALLOS (o CEBALLOS) de ZOCCA que en el juicio: "Repolles, Joaquín, c|Zocca, Ireneo Antonio Vicente (sucesión), s|escrituración", ha sido declarada rebelde en los términos del artículo 59 del Cód. Procesal, por auto de fs. 62 vta., dictado el 15|8|1975.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1977. — Justo J. Giraudy, secretario.

$ 1.200.— e.4|10 Nº 44.829 v.5|10|77

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica a ISIDORA DOLORES ZEBALLOS (o CEBALLOS) de ZOCCA que en el juicio: "Aguilar de Lomas, Pilar, c|Zocca, Ireneo Antonio Vicente (sucesión), s|escrituración", ha sido declarara rebelde en los términos del artículo 59 del Cód. Procesal, por auto de fs. 62 vta., dictado el 15|12|1975.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1977. — Justo J. Giraudy, secretario.

$ 1.200.— e.4|10 Nº 44.830 v.5|10|77

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO HERRERA y AMALIA ARANZADI de HERRERA. — Publíquese tres días

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1977. — Leopoldo Pedro Campana Vizcay, secretario.

e.4|10 Nº 3.015 v.6|10|77

Nº 13

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, que en los autos: "CONCHA, BLANCA AZUCENA", s|rectificación, hace saber que doña Blanca Azucena Concha ha solicitado su cambio de apellido por el de Camos. — Publíquese una vez por mes durante dos meses.
Buenos Aires, 27 de julio de 1977. — Antonello Tramonti, secretario.
$ 400.— e.26|8 Nº 39.537 v.26|8|77
$ 400.— e.4|10 Nº 44.932 v.4|10|77

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita al demandado ALFREDO OSCAR PEREZ para que dentro del término de diez días comparezca a tomar intervención en el juicio: "Basavilbaso de Pérez, Olga Marta, c|Pérez, Alfredo Oscar, s|divorcio", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes en turno para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1977. José Eduardo Russo, secretario.
$ 1.200.— e.4|10 Nº 44.916 v.5|10|77

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica a JOSE FERRARI que en autos: "Garintier, S.R.L., c|Ferrari, José, s|rescisión de contrato", ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, marzo 28 de 1977. — Y vistos ... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda; 2) Declarar resuelto el boleto de compraventa del lote 8 de la manzana 24K, ubicado en la Ruta 9, Km 39, del partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, suscripto el 31 de julio de 1976, entre Garintier, S.R.L., y don José Ferrari; 3) Dar por perdida a este último las sumas abonadas en calidad de seña y demás conceptos a los actores; 4) Disponer la restitución del lote dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento; 5) Imponer las costas al demandado; 6) Regular los honorarios de los Dres. Carlos María Andina y Juan Ramón Haslop, letrados apoderados de la actora, en la suma de un mil cuatrocientos pesos; en conjunto; 7) Notificar ... — Fdo.: Dr. Miguel Angel Vilar, Juez Nacional en lo Civil. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1977. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.
$ 3.600.— e.4|10 Nº 36.287 v.5|10|77

Nº 18

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. RUDOLF KURT WERNER HINZE y GUILLERMINA KURTEN. — Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1977 — María Isabel Millán, secretaria.
e. 4|10 Nº 3.016 v. 6|10|77

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTINA MARTINEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1977. — Martha Gómez Alsina, secretaria.
e.4|10 Nº 3.017 v.6|10|77

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725, inc. 2º del Código Procesal Civil y Comercial. Nombre y apellido del causante: JUAN ANTONIO RECIO. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1977. — Martha Gómez Alsina, secretaria.
e. 4|10 Nº 3.018 v. 6|10|77

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, emplaza a los señores FERNANDO VALLONE, ANGEL M. COSTA, JUAN OSCAMOU y HORACIO TADDEO, para que dentro de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes, para que los represente (art. 343 C. P. N.). "Cherubino y Fiorenza s|usucapción". — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y El Derecho.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Guillermo Carlos Pérez, secretario.
$ 1.600.— e. 4|10 Nº 44.864 v. 5|10|77

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita a don JULIO CRISPIN GONZALEZ a estar a derecho en los autos: "González, Julio Crispín s|Ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 28 de julio de 1977. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.
$ 500.— e. 5|8 Nº 32.788 v. 5|8|77
$ 500.— e. 6|9 Nº 34.554 v. 6|9|77
$ 500.— e. 4|10 Nº 36.266 v. 4|10|77

Nº 23

El Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita a LIDIA OSIEDACZ por edictos publicados una vez p|mes por espacio de 6 meses en los autos caratul.: Buj Jorge s|presunto fallecimiento".
Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Félix G. Igarzábal, secretario.
$ 400.— e. 9|9 Nº 41.467 v. 9|9|77
$ 600.— e. 4|10 Nº 44.865 v. 4|10|77

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por diez días a HUGO RICARDO SANTA MARIA para que comparezca en el jucio "Barrio Hipólito Yrigoyen S.R.L. c|Santa María, Hugo Ricardo s|rescisión de contrato", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente y lo defienda. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1977. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 1.600.— e. 4|10 Nº 36.288 v. 5|10|77

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 27, Sec. Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO DELALOYE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1977. Ana María Luaces, secretaria.
e. 4|10 Nº 3.019 v. 6|10|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "VICENTE ADUCCI". — Síndico: Raúl I. Sektman, con domicilio en Viamonte 1546, 1º piso, oficina 105, T.E. 49-0511, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 11 de noviembre de 1977. En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores que lo discutirá y votará se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 15 de febrero de 1978, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1977. — Arturo F. Alonso Peña, secretario.
e.4|10 Nº 3.020 v.10|10|77

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial número 3, Secretaría Nº 6, hace saber en los autos: "SCHIEPE, WERNER y otro c| CACERES COWAN, BLAS IGNACIO y otros s|medidas cautelares, restitución de acciones y nulidad de Asamblea" que los títulos originales correspondientes a las acciones 9 y 10 de la serie uno; 89 a 110 de la serie dos; 1 a 10 de la serie cinco y 101 a 105 de la serie ocho de Midos, Cía. Argentina Financiera y Fideicomisaria, han perdido su valor. Intímase a cualquier eventual tenedor de los mencionados títulos para que comparezca dentro del plazo de diez días ante este Tribunal. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1977. — Emilio N. Vogelius, secretario.
$ 15.000.— e.4|10 Nº 44.820 v.24|10|77

Nº 4

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en la quiebra de "SORIA Y TEIGEIRO S. R. L.". — Síndico: Marta Carreira, con domicilio en Suipacha 760, piso 9º, ofs. "52| 54", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de noviembre de 1977. Señálase la audiencia del día 10 de febrero de 1978, a las 9 horas, en la sala de audiencias del Juzgado a los fines de la votación y consideración del concordato resolutorio, en caso de corresponder. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer entrega de bienes y realizar pagos a la fallida. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley número 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1977. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 6.500.— e.4|10 Nº 44.867 v.10|10|77

El Juzgado Nacional de Comercio número 4 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 7, del Dr. Alejandro Quintela, hace saber por dos días en los autos "MORALES, RODOLFO s| quiebra", que se ha presentado el proyecto de distribución de fondos. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1977. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 1.200.— e.4|10 Nº 44.845 v.5|10|77

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 17, en autos "SIBAY S. A. s|quiebra, Incidente de Calificación de Conducta", cita para que comparezca a estar a derecho a DONATO ANASTASIO. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1977. — Carlos Alberto Villar, secretario.
e.4|10 Nº 3.021 v.4|10|77

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, cita a ROMER S.R.L. por cinco días comparezca a estar a derecho en autos Carlos Sanguinetti S.A.C., Romer S.R.L. s|ejecutivo, bajo apercibimiento designarse al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1977. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.
$ 1.000.- e.4|10 Nº 44.918 v.5|10|77

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por un día en los autos caratulados: VIEL TEMPERLEY PUBLICIDAD S.C.A. y HECTOR VIEL TEMPERLEY s|quiebra incidente de calificación de conducta" (Expte. Nº 36.191), ha sido declarada culpable la conducta del señor Héctor Viel Temperley en su carácter de socio solidario de "Viel Temperley Publicidad S.C.A.", la resolución de S.S. lleva fecha junio 9 de 1977.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1977. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.
e.4|10 Nº 3.023 v.4|10|77

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en la quiebra de ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SAN ISIDRO S.A., que el día 19 de diciembre de 1977, a las 9 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la Junta de graduación y verificación de créditos, la que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Los títulos justificativos de los créditos deben presentarse dentro de los treinta días de publicado el último edicto, al Síndico Edit Mildre Ghiglione, con domicilio en Corrientes Nº 1250, 6º piso, depto. "I", Capital Federal. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida lo pongan a disposición de la sindicatura, so pena, a los que no lo hicieren, de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas. Intímese a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de los dos días del primer día de publicación, bajo apercibimiento de tenerlos por constituídos en los Estrados del Juzgado. — Fecha provisoria de cesación de pagos: 9 de marzo de 1968.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1977. — Raúl A. Vergara, secretario.
e.4|10 Nº 3.022 v.10|10|77

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber por tres días que en autos caratulados "SALESI, JOSE s|quiebra", se han regulado los honorarios al doctor Israel Stupnik en la suma de quince pesos, al Síndico doctor Santos Elespe en la suma de veintitrés pesos y a la escribana Zulema K. de Campagnoli en la suma de doce pesos y que se ha presentado proyecto de distribución de fondos que será aprobado de no mediar observación en el término de ley. — Publíquese s|n cargo.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
e.4|10 Nº 3.024 v.6|10|77

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, autos: "FORMENTO, JOSE y otra s|cancelación", ordena publicar por 15 días el presente edicto: "Buenos Aires, agosto 9 de 1977. Decrétase la cancelación del certificado de plazo fijo número 1.578|06 emitido por el Banco de Avellaneda, Sucursal Barracas, importe $ 300.000 ley, vencimiento el 10 de mayo de 1977 a nombre de José O. Formento y Ofelia A. Cervi. Se hace saber que se autorizará el pago del documento a los nombrados, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1977. — Eric Frank Warr, secretario
$ 16.500.- e.4|10 Nº 36.361 v.24|10|77

Nº 21

Juzgado Comercial Nº 21, a cargo del doctor Alfredo Jorge Di Iorio, Secretaría Nº 42, en autos: "YANKILEVICH, ROSA SPIVAK DE s|cancelación de certificado", ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 23 de 1977. Téngase presente. De conformidad con lo establecido en los arts. 89 y 103 del Decreto Ley Nº 5.965|63, bajo la responsabilidad y fianza prestadas en autos, decrétase la cancelación del siguiente instrumento: un certificado a plazo fijo transferible emitido por el Banco Español del Río de la Plata, Nº 727, con fecha 31|1|77, de $ 500.000 a la orden de Rosa Spivak de Yankilevich, no endosado y con vencimiento 2|3|77. Notifíquese al librador. Autorízase el pago de la misma transcurridos sesenta días de la última publicación. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Alfredo Jorge Di Iorio, Juez".
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1977. Juan C. Cousc, secretario.
$ 24.000.- e.4|10 Nº 36.356 v.24|10|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 13, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LEMA, ALBERTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1977. — Roberto A. Beatti, secretario.
e. 4|10 Nº 3.025 v. 6|10|77

Nº 16

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, comunica por tres días en autos STENERI MANUEL s|sucesión vacante, que el Banco Municipal de La Plata, en su sede de calle 48 esquina Diagonal 74, por intermedio del martillero Horacio S. Filangeri, subastará el 8 de octubre de 1977, hora 11.30, lotes 1 y 13 de la manzana 57 situados en calle De la Victoria, entre de la Gloria y Del Triunfo, Barrio San José, partido de San Vicente. Circunscripción VIII, sección H, manzana 302, parcelas 1 y 13. Escritura ante escribana Elsa Susana Turdó. Comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. Base: $ 7.446 y $ 5.580, respectivamente. Desocupados. Título en autos. El martillero queda autorizado a percibir el 8 % de seña y 3 % de comisión al contado.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1977. — Norberto C. Camogli, secretario.
$ 4.500.— e. 4|10 Nº 36.276 v. 6|10|77

Nº 45

Gastón J. M. Firpo, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 45, de la Capital Federal, cita y hace saber a TIPHAINE Y CIA., S.A.I.C. y F. o su representante legal que en autos: Thiphaire y Cía., S.A.I.C. y F. c|Bourgault Polo Emilio s|ejecución prendaria se ha decretado la rebeldía de la parte actora en los términos del art. 59 del C.P.C. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1977. — Heriberto E. Maldonado, secretario.
$ 1.400.— e.4|10 Nº 36.292 v.5|10|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme con el artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	26| 9|77	Joaquín Carmelo OTERO	4|10	6|10|77	36.170	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	8| 8|77	CUTONILLI, Pascual	4|10	6|10|77	44.498	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12| 9|77	MARIA MAGDALENA ROSSINI	4|10	6|10|77	36.160	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	12| 9|77	SANTOS SORMANI	4|10	6|10|77	44.342	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	25| 8|77	ISABEL BLUMSACK	4|10	6|10|77	44.455	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	26| 8|77	María Antonia RICO	4|10	6|10|77	44.389	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	8| 8|77	Blanca Romelia ARIAS de FERNANDEZ	4|10	6|10|77	44.410	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	19| 9|77	CARMEN CORTINAS de SANTOS	4|10	6|10|77	44.372	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8|11|76	Mario Armando Blanco	4|10	6|10|77	36.169	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	16| 9|77	FRANCISCO FERRAZZUELO	4|10	6|10|77	44.394	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	26| 9|77	JOSEFA VADALA de SCARPATI	4|10	6|10|77	44.371	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	20| 9|77	Angela Teresa BALZARINI de ALVAREZ	4|10	6|10|77	36.144	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	31| 8|77	PEDRO BELMONTE	4|10	6|10|77	36.186	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	22| 6|77	FELISA ERNESTA BENTIVOGLIO de DIAZ	4|10	6|10|77	36.153	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	15| 9|77	FELISA RAMIREZ DE RAVIER	4|10	6|10|77	36.130	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	15| 9|77	JULIA GIUSSANI de GIUSSANI	4|10	6|10|77	36.178	1.000
8	15	Luis De Preindlsperg	23| 9|77	Manuel Cortina	4|10	6|10|77	44.489	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	15| 9|77	ADELINA PEREZ de GOROSO	4|10	6|10|77	44.340	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	16| 9|77	Ernesto Ramón Granzella	4|10	6|10|77	44.458	1.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	16| 9|77	Fermín Gustavo BUNSOW	4|10	6|10|77	36.108	1.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	11| 8|77	Herminio BELLAVIGNA o Erminio BELLAVIGNA	4|10	6|10|77	44.496	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	23| 6|77	Segunda Angélica VERNE de BOSIA y Virgilio José Fortunato BOSIA	4|10	6|10|77	44.388	1.000
12	23	Patricia G. de Gatzke	9| 9|77	Luis PESADO	4|10	6|10|77	44.391	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	24| 6|77	Gabriel Domingo CABRAL	4|10	6|10|77	44.392	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	6| 9|77	MODESTO RODRIGUEZ o MODESTO LUIS RODRIGUEZ	4|10	6|10|77	44.459	1.000
12	23	Patricia G. de Gatzke	14| 9|77	GOMEZ JOSE ANTONIO	4|10	6|10|77	44.454	1.000
13	26	Antonello Tramonti	27|12|76	Joaquín Polisio	4|10	6|10|77	44.386	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	22| 9|77	TEODORO GRIPPO	4|10	6|10|77	44.412	1.000
14	27	José Luis Caruso	10| 8|77	AUGUSTO RODAS VELAZCO	4|10	6|10|77	36.112	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	20| 9|77	JUAN MORGUN	4|10	6|10|77	36.176	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	23| 9|77	JOSE OVIDIO MARTINEZ	4|10	6|10|77	36.172	1.000
14	27	José Luis Caruso	29| 8|77	Angela Matarese de Caruso	4|10	6|10|77	44.337	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	22| 9|77	JOSE ALFANO	4|10	6|10|77	36.105	1.000
15	29	José Eduardo Russo	21| 9|77	NOE de NOE RAQUEL	4|10	6|10|77	36.161	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	26| 9|77	DELIA ESTELA TRINCAVELLI de VIDUEIRO	4|10	6|10|77	36.115	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9| 8|77	Oscar Francisco BERLINGERI	4|10	6|10|77	44.414	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	6| 9|77	Beatriz de Ortuzat de de OLIVEIRA	4|10	6|10|77	36.190	1.000
16	31	Martha N. Coccia de Negri	23| 9|77	ABRAHAM ILGUISONIS	4|10	6|10|77	36.173	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	20| 9|77	JAIME KSIAZEMICER	4|10	6|10|77	36.113	1.000
16	31	Marta N. Coccia de Negri	14| 9|77	JOSE CRUZ	4|10	6|10|77	36.119	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23| 9|77	JORGE HORACIO ARGENTINO FERRER	4|10	6|10|77	36.147	1.000
18	36	María Isabel Millán	23| 9|77	MARIA ANGELICA GONZALEZ DE LEONE	4|10	6|10|77	36.143	1.000
18	36	María Isabel Millán	5| 7|77	JUAN JOSE PEDRO PORTA	4|10	6|10|77	44.354	1.000
18	36	María Isabel Millán	23| 9|77	ELENA SUAREZ o SUAREZ LOPEZ de TECHERA	4|10	6|10|77	36.171	1.000
18	36	María Isabel Millán	13| 9|77	Medvescek de Zobec Catalina - Zobec Victorio o Víctor	4|10	6|10|77	36.187	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	21| 9|77	CRISTOBAL ANTONIO PEÑOL	4|10	6|10|77	44.361	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	15| 9|77	LUIS ANGEL MARTINEZ	4|10	6|10|77	44.339	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	23| 9|77	ELVIRA CARRILLO	4|10	6|10|77	44.397	1.000
20	40	Salvador José Mammana	26| 9|77	JOSE JORGE IGLESIAS	4|10	6|10|77	36.127	1.000
20	40	Salvador José Mammana	22| 9|77	JOSE MARCHESE	4|10	6|10|77	36.158	1.000
20	40	Salvador José Mammana	9| 9|77	Luis María MARTINEZ	4|10	6|10|77	44.355	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	26| 9|77	Nelly Beatriz Mingorance	4|10	6|10|77	36.126	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	23| 9|77	Antonio José Anchipe	4|10	6|10|77	36.141	1.000
22	44	Enrique H. Rodino	22| 9|77	FRANCISCO VIZCAINO	4|10	6|10|77	36.162	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	26| 9|77	DARIO SARACHAGA	4|10	6|10|77	44.492	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	23| 9|77	LUIS BASILICO y ANGELA SANGUINO de BASILICO	4|10	6|10|77	36.169	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	26| 9|77	ANGEL ASTENGO	4|10	6|10|77	44.452	1.000
23	45	Hugo Carrillo	6| 9|77	ANGEL JUAN DE PALMA	4|10	6|10|77	36.184	1.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	23| 9|77	DANIEL CERCOFF	4|10	6|10|77	44.461	1.000
23	45	Hugo Carrillo	23| 9|77	ELIAS MILLANER	4|10	6|10|77	36.146	1.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	15| 9|77	ALFREDO TARSITANO	4|10	6|10|77	44.384	1.000
23	45	Hugo Carrillo	6| 9|77	ROSA BERMAN VIUDA DE SIROTTA	4|10	6|10|77	44.449	1.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	23| 9|77	Orfila ORTIZ de NOCETTO	4|10	6|10|77	44.518	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	22| 9|77	CLELIA CATALINA SPINETTO de CAPELLI, CARLOS CAPELLI y CLELIA CATALINA CAPELLI	4|10	6|10|77	36.140	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	15| 9|77	ELIAS ARCE	4|10	6|10|77	36.142	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	15| 9|77	Ernesto Antonio Costa	4|10	6|10|77	44.436	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20| 9|77	Juan Antonio Raffo	4|10	6|10|77	44.519	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	26| 9|77	MANUELA EXPOSITO QUIROGA de GOYANES VAZQUEZ	4|10	6|10|77	36.104	1.000
26	51	Julio César Dávolos	22| 9|77	Elida Irene Battaglia	4|10	6|10|77	36.177	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	29| 7|77	MANUEL ANTONIO BARROS	4|10	6|10|77	36.182	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	21| 9|77	EMMA CATALINA GARCIA de MESSINA	4|10	6|10|77	36.121	1.000
26	51	Julio César Dávolos	19| 9|77	MIGUEL SANTIAGO DE BERNARDI	4|10	6|10|77	36.106	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	23| 9|77	CONCEPCION NAZZARO de DI IORIO	4|10	6|10|77	36.179	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	13| 9|77	JUAN BAUTISTA GIUSTO	4|10	6|10|77	36.136	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	15| 9|77	CONSTANTINO RODRIGUEZ o CONSTANTINO RODRIGUEZ CUBELAS y PURIFICACION FERNANDEZ o PURIFICACION FERNANDEZ PEREZ.	4|10	6|10|77	36.151	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	22| 9|77	MIGUEL DISABATO	4|10	6|10|77	36.152	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	20| 9|77	VICENTE JOSE CREGO o VICENTE JOSE CREGO y VAZQUEZ	4|10	6|10|77	44.424	1.000
27	53	Ana María Luaces	19| 9|77	FILOMENA TUCCI VDA. DE SISCI	4|10	6|10|77	44.522	1.000
28	56	José Luis Gallo	16| 9|77	DORA LETICHEVSKY DE FELDMAN	4|10	6|10|77	36.131	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	15| 8|77	MARIA VENUS SANTA CIAMBARELLA DE SANTOIANO	4|10	6|10|77	36.134	1.000
28	56	José Luis Gallo	9| 9|77	Luis Domingo FIORENTINO	4|10	6|10|77	36.189	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26| 9|77	LEON ZONIS	4|10	6|10|77	36.125	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	14| 9|77	RAQUEL SZPEKTYGER DE KAPLAN	4|10	6|10|77	44.473	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	15| 9|77	Juana Domenech de Pérez	4|10	6|10|77	36.138	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	21| 9|77	ANGEL BONSIGNORI y ANGELA MARIA GANDINI de BONSIGNORI	4|10	6|10|77	44.466	.000
30	60	José María Scorta	9| 6|77	Gracia SERRA de PERONE	4|10	6|10|77	36.188	.000
30	60	José María Scorta	21| 9|77	Eroclide Romeo	4|10	6|10|77	44.440	.000
*	20	Carlos A. Domínguez	16| 8|77	Corinto Durelli	4|10	6|10|77	44.553	.000
*	38	Enrique Pedro Larrandart	26| 9|77	SANTIAGO BENIGNO DE DOMINICIS	4|10	6|10|77	36.114	1.000
*	50	Amalia Pérez Taboada de Carod	16| 9|77	MARIA ESTELA CAPANEGRA DE ROZAS	4|10	6|10|77	36.036	1.000

* Especial en lo Civil y Comercial

e. 4|10 Nº 710 v. 6|10|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, del Dr. Guillermo Rivarola, Secretaría Nº 7 de la Dra. Livia C. Pombo, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RAMON PERUCCA CASANOVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de defraudación y falsificación de documento, bajo apercibimiento de declarario rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1977. — Livia Cecilia Pombo, secretaria.

e. 4|10 Nº 3.026 v. 10|10|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA SINDAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1977. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 4|10 Nº 3.027 v 10|10|77

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días que el Banco Municipal de La Plata, por intermedio del martillero Horacio Filangeri, subastará el día 8 de octubre de 1977, hora 11.15, en su sede de calle 48 esquina Diagonal 74, La Plata, el inmueble ubicado en calle Roque Sáenz Peña Nº 2843, planta baja, dpto. 4, Lomas del Mirador, Pdo. de La Matanza, desocupado, base $ 1.164.030, al contado, seña 8 %, comisión 3 %, título en autos. Comprador debe constituir domicilio radio del Juzgado. Escritura ante escribano Carlos Ignacio Berguria. Venta autos: BIELINSKY MAXIMO, sucesión vacante. — Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1977. — Leopoldo Pedro Campana Vizcay, secretario.

$ 3.600.— e. 4|10 Nº 36.277 v 6|10|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por dos días en autos: "ROBERTS, CARLOS c|DESWARTE, RAUL OSCAR s|ejec." (Expte. Nº 3.670), que el martillero José del Valle Meloni, rematará el día 11 de octubre de 1977, a las 11 hs., en el local de la calle Humberto I Nº 2042|46, de esta Capital donde se exhiben todos los días hábiles de 14 a 17 hs.: Un comb. radio m|Telefunken, c|3 tapas, stereo Hi-Fi c|14 cont. s|Nº vis.; un juego sillones comp.: 1 de 3 y 2 de 1 cpo., f|tela floreada; un modular 7 ptas., 4 caj. y 2 est. m|aprox. 1,80 x 0,70 x 2,50 m. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo. Los bienes se entregan en el estado en que se encuentran, previo pago total (art. 565 C.P.). Comprador constituirá domicilio en Capital.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1977. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 2.200.— e. 4|10 Nº 36.346 v. 5|10|77

CHACO

El Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal Chaco, hace saber dos veces, juicio caratulado: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|MOIRAGHI, CARLOS ENRIQUE s|cobro ejecutivo de pesos" exped. Nº 5 año 1977 Fº 244; que el martillero Jorge Agued, Registro Profesional Nº 172, rematará en Av. Paraguay Nº 479, Resistencia, el siguiente bien: una máquina de calcular divisuma Olivetti Nº 24 CTA 14-7184, en el estado que se encuentre, sin base, al contado y mejor postor, comisión a cargo del comprador 10 %, el día 16 de octubre de 1977 a las 8.30 horas. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Nación, de la Capital Federal.

Resistencia, 15 de setiembre de 1977. — Marina M. O. de Bruniard, secretaria.

$ 2.600.— e. 4|10 Nº 36.316 v. 5|10|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16 de Capital Federal a cargo del Dr. José M. Méndez Marambio, secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos (2) días que el martillero Guillermo Eduardo Campos rematará el día martes 18 de octubre de 1977, a las 14.30 hs., en Lambaré 835, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien, de lunes a viernes, de 10 a 18 hs., el siguiente bien: un automóvil usado, marca Fiat, modelo 600 R del año 1973, con motor Nº 100 D 039 2879869, y chasis Nº 100 D 138 2562621, totalmente equipado y para uso particular, Dominio C 540548, en el estado en que se encuentra. Base $ 182.000. Medida ordenada en autos "MASCIOCHI, JORGE F. c|DIAZ, RAUL s|ejecución prendaria". Se hace saber a la persona que resulte compradora, que el bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos, y que deberá abonar en efectivo, el 30 % de seña, el 10 % de comisión y el 5 o|oo correspondiente a la mitad del sellado del boleto de compraventa judicial.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1977. — Roberto C. Camogli, secretario.

$ 3.400.— e. 4|10 Nº 36.313 v. 5|10|77

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 26, de Capital Federal, a cargo del Dr. Roberto Riera, secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días que el martillero Guillermo Eduardo Campos rematará el día 17 de octubre de 1977, a las 15 hs., en Boedo 149, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien de lunes a viernes, de 10 a 18 hs., el siguiente bien: un automotor marca Chevrolet tipo Pick up, modelo C del año 1972, motor marca Chevrolet Nº A 231 67966 de combustión a nafta, de 135 HP, chasis marca Chevrolet Nº FO 43257, patente Nº C 518481, en el estado en que se encuentra, medida ordenada en autos "PERU AUTOMOTORES C.I.F.I.A S.A. c|PLASENCIA, JULIAN s|ejecución prendaria". Se hace saber que el bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos. Base: $ 160.740,50. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1977. — Gerardo R. Nani, secretario.

$ 3.900.— e. 4|10 Nº 36.314 v. 6|10|77

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don [illegible] ALBERTO CASAZZA y don ALBERTO OSVALDO CASAZZA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, julio 13 de 1977. — María Teresa Bertosa de Naveira, secretaria.

$ 1.000.— e. 30|9 Nº 32.370 v. 4|10|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|7 al 1º|8|77.

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita a doña SONIA MARIA OLIVEIRA é SILVA, para que en el plazo de diez días, comparezca por sí o por apoderado a estar en derecho en las presentes actuaciones caratuladas: "Conti, Francisco c|Oliveira é Silva, Sonia María s|escrituración", bajo apercibimiento de nombrársele defensor al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1977. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 1.400.— e.3|10 Nº 36.207 v.4|10|77

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLOTILDE CROCCO de PANICHELLI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1977. — Martín J. Durand, secretario.

$ 1.000.— e. 30|9 Nº 35.334 v. 4|10|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21 al 23|9|77.

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza a MIGUEL ALBERTO MATUS HERNANDEZ a estar a derecho en los autos "Matus Hernández, Miguel Alberto s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 21 de junio de 1977. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria

$ 500.— e. 5|9 Nº 40.812 v. 5|9|77
$ 500.— e. 3|10 Nº 42.611 v 6|10|77

Nº 15

Se cita por tres días a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme art. 725, inc. 2º, Código Procesal en lo Civil y Comercial. — Causantes: MARIA JULIA GONZALEZ de FRANCESCHI y SERAFIN FRANCESCHI. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1977. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 1.000.— e.3|10 Nº 35.441 v.5|10|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23 al 27|9|77.

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña EUGENIA o EUGENIA EMILIA FERRET DE ESCUDE, LUIS ESCUDE y LUIS FERNANDO ESCUDE por treinta días. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1977. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 1.000.— e .30|9 Nº 33.921 v. 4|10|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|8 al 1º|9|77.

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herede-

ros y acreedores de doña FELISA ANDUEZA de CORROZA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1977. — Francisco Carlos Terrones, secretario.
$ 1.500.— e.3|10 Nº 44.571 v.5|10|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "ALEJANDRO MAULA, S.A.C.I.". Síndico: Bernardino Kopcow, con domicilio en Lavalle 1527, 5º piso, oficina 23, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 8 de noviembre de 1977. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 10 de febrero de 1978, a las 10.00 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerárselos ineficaces. Intímase a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1977. — Arturo F. Alonso Peña, secretario.
e.30|9 Nº 2.997 v.6|10|77

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, en los autos caratulados "MAYERLING s|quiebra", ordena publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 11 de agosto de 1977. Resuelvo: Rehabilitar a los fallidos, Sres. Aned Abboud, Jorge Abboud y Miguel Abboud y en consecuencia levantar todas las interdicciones que contra los mismos se decretaron, atento la condición de fallidos de éstos. — Publíquese la presente resolución por el término de dos días en el Boletín Oficial (art. 190 ley 11.719)".
Buenos Aires, 23 de agosto de 1977. — El secretario.
$ 1.800.— e.3|10 Nº 44.607 v.4|10|77

Nº 3

El Doctor Juan Carlos Quintana Terán, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 6, del doctor Emilio N. Vogelius, en el expediente: "GARCIA, FRANCISCO L. y otra s/Cancelación de Letra", ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, octubre 8 de 1976. - Y vistos: De conformidad con las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 89 del D. Ley número 5.965/63, bajo la responsabilidad del peticionario y previa caución suficiente hasta cubrir la suma de $ 60.000.—, desígnase la cancelación de los siguientes documentos: Letra Nº 2.510.218/21 de pesos 50.000.— cada una y 2.406.623/25 de $ 5.000.— cada una; fecha de emisión 5|4|76; fecha de aceptación por el Banco 5|4|76; lugar de libramiento y pago San Martín 137, Capital Federal, librador Sperber Crianza e Ind. Pilifera S. R. L. (las 4 primeras) y Tursogalor S.A.I.C. (las 3 restantes); primer endoso Sperber, Crianza e Ind. Pilifera S. R. L./Tursogalor S.A.C.I.F.; domicilio del librador Libertad 1078, Capital Federal, y Guayaquil Nº 887, Capital Federal, respectivamente; fecha de vencimiento 2|10|76. — Adviértase que se autorizará el pago de los referidos documentos si dentro de los sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por el o los tenedores. — Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese al librador por cédula. — Juan Carlos Quintana Terán, Juez.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1977. — Emilio N. Vogelius, secretario.
$ 37.500.— e.28|9 Nº 4.403 v.18|10|77

Nº 4

El Juez Federal de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 7, a cargo del suscripto, hace saber por el término de quince días que en los autos: "CORTI, S. A. DE ELECTRIFICACION s/Cancelación" se dispondrá la cancelación de nueve pagarés librados por S.A.D.E., S.A.C.I.F.I.M., con domicilio en Bartolomé Mitre 699, de esta Capital. Los documentos son los siguientes: número 0945.01 por $ 3.000.000.— vencimiento 30|9|77; Nº 0945.02 por $ 3.100.000 vencimiento 30|9|77; Nº 0945.03 por pesos 3.546.560.— vencimiento 30|9|77; número 0945.04 por $ 3.000.000.— vencimiento 25|11|77; Nº 0945.05 por $ 3.100.000 — vencimiento 25|11|77. Nº 0945.06 por pesos 3.546.560.— vencimiento 25|11|77: número 0945.07 por $ 3.000.000.— vencimiento 27|1|78; Nº 0945.08 por $ 3.100.000 vencimiento 27|1|78 y Nº 0945.09 por pesos 3.546.560.— vencimiento 27|1|78.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1977. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 21.000.— e.23|9 Nº 43.429 v.13|10|77

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 4, Secretaría Nº 8 en los autos caratulados "ABUD DE DOUEK, REINA y otro s/cancelación", comunica por 15 días (art. 89, D. L. 5.965/63) que se ha iniciado la cancelación de los Certificados de Depósito Nominativos Transferibles emitidos por el First National City Bank, Sucursal Buenos Aires, que se detallan: Nº 164.005, Cert. Nº 0100017598, Titular Alberto Douek, por $ 1.903.024, vencimiento 16/8/77; Nº 167770, Cert. número 0100018993, titular Alberto Douek por pesos 1.393.863, vencimiento 22/8/77; número 164.006, Cert. Nº 0100017601, titular Reina Abud de Douek, por $ 1.903.024, vencimiento 16/8/77; Nº 167769, Cert. número 0100018985, titular Reina Abud de Douek, por $ 1.393.863, vencimiento 22/8/77.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1977. — Fernandi F Ottolenghi, secretario.
$ 22.500.— e.21|9 Nº 40.039 v.11|10|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º al 20|9|77.

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 de esta Capital Federal hace saber por 15 días la resolución que se reproduce: "Buenos Aires agosto 8 de 1977... dispónese la cancelación de los siguientes certificados de depósito a plazo fijo nominativo transferible, el primero número 183.462 emitido con fecha 28 de junio de 1977 por el First National City Bank, Sucursal Buenos Aires, domicilio de pago Bmé. Mitre 502, Capital. Certificado número 0060025789, por un total a pagar de $ 1.204.658, importe depositado de $ 1.000.000; a la orden de Enrique Baum y/o Felisa Wilder de Baum, con domicilio ambos en Estado de Israel 4136, 6º piso "A" con un plazo de 90 días, con un interés de 83.00 % anual y con fecha de vencimiento el 26 de setiembre de 1977; el segundo Nº 174.271 emitido por el First National City Bank; Sucursal Buenos Aires, domicilio de pago Bmé. Mitre 502, Capital. — Certificado número 0060022275, por un total a pagar de $ 1.743.493 a la orden de Enrique Baum y|o Felisa Wilder de Braum, con domicilio en Estado de Israel 4136, 6º piso "A" Capital, importe depositado de $ 1.500.000 con un plazo de 75 días con un interés de 79,00 o|o anual, con fecha de vencimiento 15 de agosto de 1977; adviértese que se autorizará el pago de los referidos documentos después de 60 días de su vencimiento, si no se dedujere oposición por el o los tenedores. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial ... Rodolfo A. Ramírez, Juez". Corresponde a autos caratulados "BAUM, ENRIQUE Y FELIZ WILDER DE BAUM s/Cancelación de documentos". — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1977. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
$ 43.500.— e.21|9 Nº 43.055 v.11|10|77

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 14, comunica por cinco días la quiebra de "CEDENS S.A.C.I.F. y A. s| quiebra". Síndico: César H. Spacech, con domicilio en Emilio Mitre 51, piso 1º dpto. B, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de diciembre de 1977. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala del Juzgado el día 8 de mes de marzo de 1978, a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551|72.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1977. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
e. 30|9 Nº 3.004 v. 6|10|77

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Fernando M. Bosch, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en autos "Talma Inmobiliaria S. R. L. s|Inc. Cal. de Cond.", comunica que con fecha 12 de abril de 1977, ha resuelto declarar culpable y fraudulenta atento lo dispuesto por los arts. 169, incs. 3º y 4º, y 170 incs. 1º y 8º de la Ley 11.719, la conducta de TALMA INMOBILIARIA S.R.L.; LIVINGSTON Y CIA. S.A.C.I.; GUILLERMO HILEMAN; RAUL JORGE DOUSSET; HECTOR MANUEL MARTINEZ; GABINO JORGE SIERRA LIVINGSTON; CELIA LIVINGSTON DE SIERRA; ALBERTO LUIS PALMER; PASCUAL VICENTE SCHETTINI y MANUEL MIGUEL PANDO.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1977. — Fernando J. Pascual, secretario.
e. 29|9 Nº 2.990 v. 5|10|77

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días la quiebra de SENMACHE, FRANKLIN. Síndico: Juan Carlos S. Rodríguez, con domicilio constituido en la calle Laprida Nº 1654, planta baja, Depto. "2", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 15 de noviembre de 1977, en caso de presentar concordato resolutorio la junta celebrará en la sala de audiencia del Juzgado el día 28 de diciembre de 1977, a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarles ineficaces. Intímese al fallido para que constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, dentro de los dos días del primer día de publicación de los edictos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese al fallido para que cumpla los requisitos del art. 93 de la ley de Concursos, y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1977. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.
e.3|10 Nº 3.010 v.7|10|77

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, en autos: "DEL VALLE, ENTERVINO s|cancelación (art. 89 D. L. 5.965|63)", hace saber: "Buenos Aires, agosto 9 de 1977. Autos y Vistos. Bajo la responsabilidad y previa caución suficiente a satisfacción del Juzgado que se fija en la suma de $ 265.936, atento las constancias de autos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89 de D. Ley 5965|963, dispónese la cancelación de los contratos de plazo fijo Nros. 729.604|54.650, por $ 160.000 constituido el día 5|10|76 con vencimiento el 4|4|77 —plazo 180 días a intereses del 90 %— y 770.827|55.346 por $ 200.000, constituido el día 2|12|76 con vencimiento al 31|5|77 —plazo 180 días e intereses del 102 % —en el Banco de Galicia y Buenos Aires (Suc. 9), Saavedra, Capital Federal. Autorizándose el pago de los mismos vencido que sea el plazo de 60 días a contar de la última publicación del presente. Hágase saber por el que suscribo por edictos que se publicarán por el término de quince días en el 'Boletín Oficial' y notifíquese a la institución bancaria antes mencionada. Notifíquese. Fdo.: Alejandro Máximo Paz, juez".
Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
$ 31.500.— e.14|9 Nº 34.567 v.4|10|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el "Boletín Oficial" del 6 al 26|9|77.

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, en autos "BANCO EUROPEO PARA AMERICA LATINA S. A. s|Cancelación", manda publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 14 de julio de 1977. — Y vistos: Atenta las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, ratificado por la Ley Nº 16.478, previa caución juratoria de la parte actora, declárase cancelado el pagaré motivo de la presente acción, librado en la ciudad de Buenos Aires, el 27 de abril de 1977, a la orden del Banco Europeo para América Latina S. A., con domicilio en Cangallo Nº 338 de esta Capital, con fecha de vencimiento, 24 de octubre de 1977, con cláusula sin protesto, por el importe de $ 277.000, librado por los señores Héctor Bruno Nacamuli y Francisco David Pompei en representación de FAPESA S.A. (Fábrica Argentina de Productos Electrónicos S.A.I.C.), a cuyo efecto publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial, en los que se hará constar todos los datos obrantes en autos necesarios para su individualización, como asimismo se atuorizará su pago por después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación. — Hagan saber a los firmantes que deberán de consignar a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los presentes autos el importe correspondiente al pagaré a su respectivo vencimiento. — Notifíquese (Fdo.): Alejandro Máximo Paz, Juez".
Buenos Aires, 29 de julio de 1977. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.
$ 25.000.— e.19|9 Nº 42.787 v.7|10|77

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la quiebra de "ERASMO OSCAR ANGEL y BURGOS FRANCISCO CARLOS (SOC. DE HECHO) AGROCOMERCIAL DE ERASMO Y BURGOS Y OSCAR ANGEL ERASMO Y FRANCISCO CARLOS BURGOS" expediente Nº 38.506. Síndico Juan Antonio Cedro, con domicilio en Sarmiento 2273, piso 6º B, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 1º de diciembre de 1977. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 10 de marzo de 1978, a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a los fallidos y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de los diez días del primer día de publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los fallidos para que cumplan con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entreguen al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1977. — Emilio Perea, secretario.
e. 30|9 Nº 3.005 v. 6|10|77

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en autos "PUEYRREDON, HORACIO RAFAEL s|Cancelación de Certificado", a mandado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, julio 28 de 1977. — 2º por lo expuesto y constancias de autos, procédase a la cancelación de la documentación señalada por el accionante por los importes y fechas determinados. — A los efectos del art. 89 del Dcto.-Ley Nº 5.965|63, publíquese la presente por el término de quince días en el Boletín Oficial, debiendo individualizarse la documentación en cuestión detalladamente. Autorízase el pago del documento señalado precedentemente, una vez transcurrido el plazo de sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de los edictos, siempre que en el intervalo no se produjera oposición por parte del tenedor. — Notifíquese. — Fdo.: Antonio Boggiano, Juez". — La documentación a que se refiere el auto transcripto se individualiza como: certificado provisorio inicial, nominativo Nº 5, representativo de 22 acciones Nº 269 al 290, de un valor nominal de $ 220, extendido a favor de Horacio Rafael Pueyrredón por T. I. M. Tecnología Integral Médica S. A.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1977. — José A. Uriburu, secretario.
$ 25.500.— e.19|9 Nº 42.609 v.6|10|77

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría número 30, cita y emplaza a quien pudiera tener un certificado de depósito a plazo fijo del First National City Bank a favor de CARLOS F. PRATI y MARIA SUSANA P. DE PRATI, con fecha 1º|7|77, intereses 81 % anual, con vencimiento 30|8|77, para que dentro del plazo de sesenta días se presente, vencido dicho término se procederá al pago del mismo, si no se dedujere oposición. — Enrique Fernández Pillado, Juez. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1977. — Eric Frank Ward, secretario.
$ 15.000.— e.28|9 Nº 35.994 v.18|10|77

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días la quiebra de "BRUNC JUAN". Síndica Raquel M. Poliak, domicilio Lavalle 1527, 4º piso of. 16, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 9 de noviembre de 1977. En caso de proponerse concordato se convoca a los acredores para la reunión del 15 de febrero de 1978, a las 9.30 horas.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1977. Víctor Oscar Holden, secretario.
e. 30|9 Nº 3.006 v. 6|10|77

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44. Autos: "GIANELLI JOSE s|cancelación", ordena publicar por 15 días el siguiente edicto: Decrétase la cancelación de seis letras de cambio números 1935973 al 1935978, cuyos datos [illegible] son: Librador Saionara S.A.C.I.I. y F., domicilio: Manuela Pedraza 274, Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires. Lugar y fecha de emisión: Capital Federal, se-

tiembre 16 de 1976. Fecha vencimiento: 15 de marzo de 1977 aceptante: Banco de la Provincia de Buenos Aires, fecha 16 de setiembre de 1976: beneficiario José Gianelli, todas ellas endosadas en blanco y por un monto de $ 20.000 cada una. — Publíquense edictos del presente auto por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1977. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 19.500,— e. 26|9 Nº 35.787 v. 14|10|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, de la Capital Federal, hace saber lo siguiente: "Buenos Aires, 13 de mayo de 1977. Autos y vistos: I). Hallándose reunidos los requisitos establecidos por el art. 89, Decreto-Ley 5965|63, decrétase la cancelación de las letras de aceptaciones bancarias Nros. 2273733, 2273734, 2273735, 2273736 y 2273737 de pesos 50.000 cada una, emitidas en Buenos Aires el 15 de noviembre de 1976. Fecha de aceptación por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, el 15 de noviembre de 1976. Lugar de libramiento y pago Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Central, San Martín 137. Librador, Cattorini Hnos. S.A. Domicilio del librador: Agüero 1465, Avellaneda. Fecha de vencimiento: 14 de mayo de 1977. Primer endoso de las letras canceladas: Cattorini Hnos. S.A. II) Publíquese durante quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pueda tenerlo que se autorizará el pago de los documentos transcriptos precedentemente a favor de MANUEL DE LOS REYES NARANJO SOSA, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor". — (Fdo.): Carlos L. Bosch. Juez.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1977. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 31.500.— e.29|9 Nº 41.158 v.19|10|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error en las ediciones del Boletín Oficial de los días 9|9 al 27|9|77.

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 24, Capital Federal, Secretaría Nº 48, autos: MARCOVITCH GARCIA, ENRIQUE s|Información sumaria, "Buenos Aires, 8 de agosto de 1977" A. y V.:... dispone la cancelación de las 2.000 acciones ordinarias nominativas emitidas por el Banco de Galicia y Buenos Aires a nombre de Enrique Gerardo Patricio Arturo Marcovitch García; 1.000 de ellas corresponden al título 147.324 y las 1.000 restantes corresponden a los títulos 96.720; 96.721; 96.706; 96.705; 96.695; 96.696; 96.697; 96.698; 96.699 y 96.700. Autorízase a su pago una vez transcurridos 60 días a contar de la última publicación del presente auto que se hará en el Boletín Oficial durante 15 días, siempre que no se dedujeren oposiciones durante aquel plazo. Jorge del Valle Puppo. Juez Nac. de Comercio.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1977. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 22.500.— e.22|9 Nº 35.581 v.12|10|77

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por quince días en los autos "CHERNICOFF ISAAC s|cancelación", la cancelación del certificado de depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible emitido en Buenos Aires con fecha 14 de abril de 1977 por The First National Bank of Boston, Agencia Callao, pagadero en el mismo lugar, a favor de Isaac Chernicoff y|o Eva Rivkin de Chernicoff (orden indistinta), por un plazo de treinta días por un monto de $ 1.000.000, con fecha de vencimiento 14 de mayo de 1977, con más la suma de $ 60.822 en concepto de intereses.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1977. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 15.000.— e.3|10 Nº 44.599 v.21|10|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15| 9|77	GERTRUDIS SIMDORN de GRUNTHAL o GERTRUDIS SIMDORN de GRUNTHAL o GERTRUDIS JUANA FRIDA SIMDORN o SIMDORN de GRUNTAL	3|10	5|10|77	36.061	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	22| 9|77	ENRIQUE RENZI	3|10	5|10|77	36.071	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19| 9|77	SATURNINO TRABANCO BLANCO o TRABANCO y BLANCO	3|10	5|10|77	44.171	1.000
3	5	Alejandro Olazabal	7| 9|77	MARIA LUJAN FERNANDEZ de CARRENCA	3|10	5|10|77	36.093	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	16| 9|77	JUAN CARLOS ALVAREZ	3|10	5|10|77	36.050	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	22| 9|77	CARLOS MARIA MAVEROFF	3|10	5|10|77	36.067	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	8| 8|77	ALFREDO OSCAR AULIU	3|10	5|10|77	44.291	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	23| 9|77	MARGARITA FICHETTO de AZCONA	3|10	5|10|77	36.037	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	31| 8|77	José STELLA	3|10	5|10|77	36.063	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	21| 9|77	DANIEL ALCIDES GUIDO SPANO	3|10	5|10|77	44.170	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	20| 9|77	ARMANDO JOSE MERCATANTE	3|10	5|10|77	44.179	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	23| 9|77	LUIS JULIO VILLA	3|10	5|10|77	36.070	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	9| 9|77	AGUSTIN GORJON	3|10	5|10|77	36.089	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	16| 9|77	ABRAHAM SCHMER	3|10	5|10|77	36.026	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	21| 9|77	JOSE PAZOS	3|10	5|10|77	44.195	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	7| 9|77	Félix BEOVIDE	3|10	5|10|77	36.072	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	13| 9|77	MARIO RAMPI	3|10	5|10|77	44.209	1.000
7	14	José Luis Galmarini	11| 7|77	Gabriel Torres o Grabriel Torres	3|10	5|10|77	36.081	1.000
7	14	José Luis Galmarini	8| 9|77	Abrahám David Saniewicz	3|10	5|10|77	36.084	1.000
8	15	Luis De Preindlsperg	23| 9|77	JUAN VICENTE SCHIAVELLI	3|10	5|10|77	36.056	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	16| 9|77	JESUS LUIS RACHED o ISSA EL RECHED o ISSA RECHED	3|10	5|10|77	36.055	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6| 9|77	ANA EVA ELENA BAHNER de FISCHER	3|10	5|10|77	36.033	1.000
10	19	Martín J. Durand	1°| 9|77	MANUEL ANTONIO PEDRO SASSOT	3|10	5|10|77	44.260	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	22| 9|77	ALEJANDRO EUGENIO o ALEJANDRO SICARDI	3|10	5|10|77	44.213	1.000
10	19	Martín J. Durand	12| 7|77	OSCAR SERAFIN YANNONE	3|10	5|10|77	44.251	1.000
11	21	Julio Campos	21| 9|77	Egrin Deiniol EVANS	3|10	5|10|77	36.034	1.000
11	21	Julio Campos	19| 9|77	LILIA LAURA VISMARA de ROSA	3|10	5|10|77	36.062	1.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	13| 9|77	Juan de BLAS	3|10	5|10|77	36.083	1.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	21| 9|77	MARIA SANCHEZ de FERNANDEZ	3|10	5|10|77	36.103	1.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	16| 9|77	ILDA GENOVEVA SCHIARITI DE LOPEZ	3|10	5|10|77	36.044	1.000
12	23	Patricia G. de Gatzke	14| 9|77	JOSE ABELENDA	3|10	5|10|77	36.096	1.000
12	23	Patricia G. de Gatzke	19| 9|77	FRANCISCO MARIA LINO BALVI ROBECCO	3|10	5|10|77	36.040	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	24| 8|77	PEDRO ANTONIO RIDEDI O FUCILE y LUISA MARIA FUCILE	3|10	5|10|77	36.076	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	24| 3|77	RAUL ARAUZ y DOLORES SHARPLES de ARAUZ	3|10	5|10|77	36.085	1.000
13	26	Antonello Tramonti	6| 6|77	Roberto Luis Moreira	3|10	5|10|77	36.082	1.000
13	26	Esther Riesel	21| 9|77	Dora Oninza ARRUABARRENA de JAUREGUI	3|10	5|10|77	36.092	1.000
13	26	Fernando Posse Saguier	12| 9|77	NAFTALI HELBARDT	3|10	5|10|77	44.221	1.000
13	26	Fernando Posse Saguier	12| 9|77	MIGUEL FRANCISCO o FRANCISCO SANTAELLA o SANTAELLA RUIZ	3|10	5|10|77	44.293	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	5| 9|77	Leonor Julia Peluffo de Alvarez	3|10	5|10|77	44.228	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	5| 9|77	GABRIEL TORGOVIZKY	3|10	5|10|77	44.255	1.000
14	27	José Luis Caruso	3| 9|77	DEMETRIA CLEMENTE	3|10	5|10|77	36.102	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	21| 9|77	Antonio Tierhs	3|10	5|10|77	44.163	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	15| 9|77	Celestino Núñez	3|10	5|10|77	36.098	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	21| 9|77	Sabina o Savina PALUMBO de FIORE	3|10	5|10|77	36.025	1.000
16	31	Marta N. Coccia de Negri	15| 9|77	Guerino o Guerrino VILLALTA	3|10	5|10|77	36.086	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	26| 9|77	ANA CLAVERIE DE MALAGON o ANA ELENA CLAVERIE DE MALAGON	3|10	5|10|77	44.285	1.000
18	36	María Isabel Millán	23| 9|77	JOSEFA TORRISI de COCO	3|10	5|10|77	36.032	1.000
18	36	María Isabel Millán	9| 9|77	ANA MARIA BARGIERI de CASTAGNARO	3|10	5|10|77	36.095	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	19| 9|77	Ubaldo Fernando UBALDINI	3|10	5|10|77	44.194	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	8| 9|77	VICENTE LAURIENTE	3|10	5|10|77	36.097	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	6| 7|77	IRMA OJEDA DE PITA	3|10	5|10|77	36.091	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	9| 9|77	SANTOS DIMARE	3|10	5|10|77	44.174	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	20| 9|77	MARIA ANTONI MIGNAQUY de GOÑI o GOÑI DURAÑONA	3|10	5|10|77	36.059	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20| 9|77	RICARDO ISIDRO DIAZ	3|10	5|10|77	44.181	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27| 7|77	ESTEBAN ARATA	3|10	5|10|77	44.295	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	8| 9|77	JACOBO KIBUDI	3|10	5|10|77	44.304	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	20| 9|77	SZOSZV SZCHMSKER DE LADOWSKY y JUDAS LADOWSKY	3|10	5|10|77	44.289	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	19| 9|77	Francisco VITA	3|10	5|10|77	36.073	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	27| 9|77	GUILLERMO ALVAREZ	3|10	5|10|77	44.277	1.000
26	51	Julio César Dávolos	20| 9|77	Justa DIAZ de CHAU	3|10	5|10|77	36.074	1.000
26	51	Julio César Dávolos	12| 9|77	MARIA ZULEMA DEL CARMEN ORELLANO DE ZANNI	3|10	5|10|77	44.197	1.000
27	53	Ana María Luaces	12| 9|77	Juan Emilio Gualterio Behrend o Hans Emil Wlater Behrend	3|10	5|10|77	36.090	1.000
27	53	Ana María Luaces	22| 9|77	Leopoldo LOMBARDI	3|10	5|10|77	44.202	1.000
27	53	Ana María Luaces	21| 9|77	BENCZY WEITZENFELD	3|10	5|10|77	36.077	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	20| 9|77	CASIMIRO STANYS	3|10	5|10|77	44.252	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	12| 9|77	BENJAMIN ANTONIO ALESSIO	3|10	5|10|77	44.169	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	26| 9|77	ELISA JULIANA THIELSCH de MALLET	3|10	5|10|77	36.100	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	23| 9|77	MARIA SBARRA DE SANGREGORIO y LUIS SANGREGORIO	3|10	5|10|77	36.031	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	23| 9|77	SAVERIO PERROTTA	3|10	5|10|77	44.214	1.000
30	59	Luis José Carballido	13| 9|77	YANKIL GROSMARK	3|10	5|10|77	36.030	1.000
30	60	José María Scorta	31| 8|77	JULIO CESAR BONIFACIO DIONISI	3|10	5|10|77	36.058	1.000
30	59	Luis José Carballido	9| 9|77	JOSE CARUSO	3|10	5|10|77	44.152	1.000

e.3|10 Nº 709 v.5|10|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	7|9|77	WOLF SZLOS	30|9	4|10|77	44.039	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15|9|77	VIRGILIO COGOI	30|9	4|10|77	35.969	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	16|9|77	JOSE RODRIGUEZ	30|9	4|10|77	35.949	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	14|9|77	Ida Casagrande de Casagrande	30|9	4|10|77	43.999	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	8|9|77	CELIA ISABEL ZERBINI de RODRIGUEZ	30|9	4|10|77	35.996	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	20|9|77	Cecilio MOLINA MORALES e ISABEL Ana Lucía HERRERA de MOLINA MORALES	30|9	4|10|77	36.005	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	20|9|77	BERTA SOIFER de BELSER	30|9	4|10|77	44.030	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	31|3|77	MARIALUISA VICTORIANA PALACIO de MANIGOT y GASTON MANIGOT	30|9	4|10|77	35.995	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	19|9|77	BRUNETTI Valentín	30|9	4|10|77	44.025	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	22|9|77	ANGEL PUSTE UMPIERREZ o PUSTER o PUSTTER o PUSTE UMPIERRES	30|9	4|10|77	35.998	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	21|9|77	Francisco CARLET	30|9	4|10|77	35.972	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	20|9|77	Carmen Lauro de Somma	30|9	4|10|77	44.017	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	2|9|77	Salvador Bianco	30|9	4|10|77	43.934	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	21|9|77	DALMACIA SARA MIDON DE GOMEZ	30|9	4|10|77	44.122	1.000
7	14	José Luis Galmarini	16|9|77	Vicente Romano	30|9	4|10|77	35.991	1.000
7	14	José Luis Galmarini	22|9|77	ANTONIO COPPOLA	30|9	4|10|77	43.985	1.000
7	14	José Luis Galmarini	22|9|77	CATALINA MARIA STORACE de CASSIAU y EUGENIO CASSIAU	30|9	4|10|77	35.997	1.000
7	14	José Luis Galmarini	6|9|77	Basilio Gulka	30|9	4|10|77	43.990	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	15|9|77	Ana Pecino viuda de Regalos	30|9	4|10|77	43.965	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	22|9|77	MANUEL GONZALEZ REINALDO	30|9	4|10|77	35.992	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	16|9|77	Margarita Fernández de Bastianelli	30|9	4|10|77	35.989	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	15|8|77	Luis Gregorio SPOSARO	30|9	4|10|77	43.946	1.000
10	19	Martín J. Durand	6|7|77	Armando Agustín RODRIGUEZ LAMAS	30|9	4|10|77	35.950	1.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	13|9|77	ATILIO HUGO SILVIO PICATTO	30|9	4|10|77	36.007	1.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	20|9|77	JORGE LOTE	30|9	4|10|77	35.947	1.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	21|9|77	CATALINA HIPOLITA ILTIS DE CEPEDA	30|9	4|10|77	44.047	1.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	14|9|77	Luis Calabria	30|9	4|10|77	43.935	1.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	22|9|77	ENRIQUE FRANCISCO ROSSI	30|9	4|10|77	43.962	1.000
12	24	Carlos J. García Díaz	29|8|77	CARLOS SPINELLI	30|9	4|10|77	35.943	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	16|9|77	Carmen VILA de ALONSO	30|9	4|10|77	36.010	1.000
13	26	Antonello Tramonti	8|9|77	Catalina Bottini	30|9	4|10|77	35.993	1.000
14	27	José Luis Caruso	22|9|77	MONICA MARIA ELIZABETH SOULAS DE GONZALEZ BALCARCE	30|9	4|10|77	43.993	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	15|9|77	JOSE ANTONIO FERNANDEZ	30|9	4|10|77	35.979	1.000
15	29	José Eduardo Russo	15|9|77	ALFONSO PAZ	30|9	4|10|77	44.056	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	23|9|77	JOSE RAÑA NOYA	30|9	4|10|77	35.999	1.000
15	29	José Eduardo Russo	7|9|77	José PAPARELLO o PAPARELLA o PAPPARELLI o PAPARELLO	30|9	4|10|77	44.121	1.000
16	31	Marta N. Coccia de Negri	22|9|77	Guillermo Alfredo Miguez	30|9	4|10|77	36.002	1.000
16	32	Juan Carlos Dupuis	19|9|77	ANGELA BOZZA de CUFRE	30|9	4|10|77	35.966	1.000
16	31	Marta N. Coccia de Negri	21|9|77	Carlota Nagy	30|9	4|10|77	35.961	1.000
16	31	Juan Carlos Dupuis	15|9|77	ANTONIO KHOURI	30|9	4|10|77	43.986	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	31|8|77	SALVADOR EDREIRA o SALVADOR FRANCISCO ADREIRA	30|9	4|10|77	35.960	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	15|9|77	VICTORIANO JULIO DAVERIO	30|9	4|10|77	35.951	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	15|9|77	MAURICIO KENNY	30|9	4|10|77	44.038	1.000
18	36	María Isabel Millan	26|7|77	HISFANO CASIMIRO GARCIA	30|9	4|10|77	43.982	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	9|9|77	DOMINGO SILVESTRE CATANIA	30|9	4|10|77	35.959	1.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	15|9|77	CARMEN o CARMELO CIRIGLIANO	30|9	4|10|77	36.019	1.000
19	37	Martha B. Gómez Alsina	14|9|77	ROMULO MASTROSIMONE	30|9	4|10|77	35.945	1.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	21|9|77	ANTONIO MANTEL	30|9	4|10|77	35.942	1.000
19	37	Martha B. Gómez Alsina	14|9|77	ESTEBAN MARIA ALBERTELLA	30|9	4|10|77	44.081	1.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	15|9|77	Mirian Teresita LOMBARDI de BLANCO	30|9	4|10|77	44.028	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	22|9|77	REBECA ZURKOWSKI	30|9	4|10|77	44.058	1.000
20	40	Salvador José Mammana	20|9|77	JAIME BESENDORFF	30|9	4|10|77	35.939	1.000
20	40	Salvador José Mammana	16|9|77	Alberto Manzanares	30|9	4|10|77	44.071	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	6|9|77	RENATO MAGGIA	30|9	4|10|77	35.981	1.000
20	40	Salvador José Mammana	19|9|77	ENRIQUE GOMEZ	30|9	4|10|77	44.094	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	21|9|77	María Carbina Mazzei	30|9	4|10|77	43.966	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	21|9|77	NESTOR OSVALDO PARODI	30|9	4|10|77	43.960	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	20|9|77	Manuela Marante	30|9	4|10|77	36.011	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	21|9|77	ANTONIO CARBALLAS	30|9	4|10|77	35.941	1.000
21	43	Enrique H. Rodino	14|9|77	MARIA AURORA LUQUE de LEFEVRE	30|9	4|10|77	43.989	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	16|9|77	MERCEDES ALICIA ALISES de DIEZ	30|9	4|10|77	43.950	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	15|9|77	Elena Dolores Bocon de Durán	30|9	4|10|77	35.978	1.000
23	45	Hugo Carrillo	16|8|77	MARIA NELIDA JOSEFA FLORES de SANCHEZ	30|9	4|10|77	43.936	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	7|9|77	SARA MUSA de SADELDIN	30|9	4|10|77	35.968	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	23|9|77	Nela Teresa Turcato	30|9	4|10|77	44.066	1.000
23	45	Hugo Carrillo	12|9|77	MARIA ROVETA DE CARRERE	30|9	4|10|77	44.130	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	22|9|77	PABLO MORINI	30|9	4|10|77	35.967	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	20|9|77	PEDRO BUENAVENTURA MORRONE	30|9	4|10|77	35.985	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	2|9|77	PASCUAL GABRIELE	30|9	4|10|77	35.980	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	22|9|77	LIDIA MATILDE DE EIDLICZ	30|9	4|10|77	36.000	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	19|9|77	ELENA CLEMENTINA PIÑEIRO DE RODRIGUEZ	30|9	4|10|77	43.351	1.000
26	51	Julio César Dávolos	12|9|77	SAMUEL PRIBLUDA	30|9	4|10|77	43.964	1.000
26	51	Julio César Dávolos	12|9|77	NORBERTO ARGENTINA RODIÑO	30|9	4|10|77	35.973	1.000
26	51	Julio César Dávolos	16|9|77	ARNALDO LATRONICO	30|9	4|10|77	44.120	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	20|9|77	ANTONIO PALLANTE	30|9	4|10|77	43.940	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	23|9|77	SOFIA TERESA TRAVI DE CAMPS	30|9	4|10|77	35.986	1.000
27	53	Ana María Luaces	12|9|77	MARIA ESTHER HURTADO DE HERNANDEZ	30|9	4|10|77	44.014	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	7|9|77	María Luisa Ferés de Fares	30|9	4|10|77	44.144	1.000
28	56	José Luis Gallo	12|9|77	María Peregrina Quesada de Currao	30|9	4|10|77	35.990	1.000
28	56	José Luis Gallo	23|9|77	Lila Esperanza CORREA	30|9	4|10|77	35.988	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26|8|77	Julio Antonio LOSCALZO	30|9	4|10|77	44.001	1.000
28	56	José Luis Gallo	16|9|77	SERMINIA RODRIGUEZ DE CARRIZO	30|9	4|10|77	44.040	1.000
28	56	José Luis Gallo	29|9|77	FRANCISCO DE VITA	30|9	4|10|77	44.067	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	8|9|77	Miguel Mónaco y María Polizzi de Mónaco	30|9	4|10|77	36.001	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	8|9|77	LUIS RICARDO DOSSI	30|9	4|10|77	35.946	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	20|9|77	ARMANDO IGNACIO SAWYER	30|9	4|10|77	43.992	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	6|9|77	BENIGNO NUÑEZ	30|9	4|10|77	44.082	1.000
30	59	Luis José Carballido	15|9|77	Edith Jensen	30|9	4|10|77	44.019	1.000
*	23	Eduardo R. Nani	12|9|77	Rubén Ludo Contratti	30|9	4|10|77	43.973	1.000
*	33	Enrique Pedro Larrandart	20|9|77	MARIA LUISA ZUNGRI DE OTERO, ANTONIO OTERO y VIRGINIA ESTHER OTERO	30|9	4|10|77	36.021	1.000

* Especial en lo Civil y Comercial

e.30|9 Nº 703 v.4|10|77

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa o delito
1	103	Néstor O. A. Morillo Capurro	——	JOSE LUIS FERREYRA	5	Averiguación de violación
5	116	Juan Pedro Machado	14|9|77	JOSE LUIS ALTOBELLO y ROBERTO BENITEZ	30	Hurto (Causa Nº 34.461)
5	116	Juan Pedro Machado	13|9|77	FELIX JUAN CARLOS FERNANDEZ	30	Defraudación (Causa Nº 34.549|77)
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler	4|9|77	JOSE LUIS FRIGOLA ROS	30	Homicidio y robo
11	132	Jorge Sacco	15|9|77	HECTOR ANDRES BERROTARAN	5	Delito de estafa mediante falsificación de documento
11	132	Jorge Sacco	9|9|77	JOSE LUIS POLITANO	5	Hurto
11	133	Rosa Antonieta I. Goscilo	12|9|77	ANTONIO VICTORIANO ROZADO	5	Robos reiterados y asociación ilícita Causa Nº 19.760)
11	133	Rosa Antonieta I. Goscilo	12|9|77	ALBERTO JOSE ZARGANI	5	Robos reiterados y asociación ilícita
11	133	Rosa Antonieta I. Goscilo	12|9|77	HECTOR OMAR LOPEZ	5	Robos reiterados y asociación ilícita
11	133	Rosa Antonieta I. Goscilo	12|9|77	FAUSTO ANTONIO IANNONE	5	Robos reiterados y asociación ilícita
11	133	Rosa Antonieta I. Goscilo	12|9|77	Pilar Nicasia Godoy	5	Robos reiterados y asociación ilícita
11	133	Rosa Antonieta I. Goscilo	12|9|77	Juan Anastacio Seichuk	5	Robos reiterados y asociación ilícita
11	133	Rosa Antonieta I. Goscilo	12|9|77	Juan Carlos Alonso	5	Robos reiterados y asociación ilícita
11	133	Rosa Antonieta I. Goscilo	12|9|77	Antonio Seichuk	5	Robos reiterados y asociación ilícita
14	141	Rolando Fortich Baca	14|9|77	ALBERTO LABAYEN (a) TUTI	30	Robo
15	146	Pablo Belisario Bruno	——	ROQUE SALAS GAONA	5	Hurto automotor y falsificación de instrumento público (Causa Nº 13.774)
15	146	Pablo Belisario Bruno	——	RICARDO TROMBONI	5	Hurto automotor y falsificación de instrumento público (Causa Nº 13.774)
15	146	Pablo Belisario Bruno	——	JORGE JUSTO NEUSS, Cédula de Identidad número 1.013.918 de la P. F.		Estafa y defraudación
15	146	Pablo Belisario Bruno	——	JORGE JUSTO NEUSS (h.) C. I. de la P. F. número 5.869.301	5	Estafa y defraudación
18	154	Roberto A. Grispo	——	JORGE LANNEPOUDEX	5	Quiebra fraudulenta (Causa Nº 13.648)
18	154	Roberto A. Grispo	——	EDGARDO LUIS PEDRO RUSCONI	5	Quiebra fraudulenta (Causa Nº 13.648)
18	154	Roberto A. Grispo	——	JORGE MANUEL LOPEZ	5	Quiebra fraudulenta (Causa Nº 13.648)
18	154	Roberto A. Grispo	——	NELIDA CARMEN PEREYRA	5	Quiebra fraudulenta (Causa Nº 13.648)
18	154	Roberto A. Grispo	——	CARLOS ROBERTO LOPEZ	5	Quiebra fraudulenta (Causa Nº 13.648)
18	154	Roberto A. Grispo	——	NICOLAS ALFREDO MARIA MARCHESE 13.648	5	Quiebra fraudulenta
18	156	Domingo Mauricio Acuña	12|9|77	HUMBERTO AMABILI CIBILS	30	Hurto reiterado
19	159	Rodolfo Gerardo Ricotta	——	JOSE ENRIQUE ELEURQUIN	5	Delito de estafa
20	160	Guillermo R. Sobral	15|9|77	JOSE MARIA LOPEZ	5	Delito de estafa
27	124	Hugo Norberto Cataldi	13|9|77	GUZETTI Alberto Osvaldo	30	Delito de defraudación
33	169	Roberto E. Hornos	15|9|77	SONIA ELVECIA SEGUI	30	Defraudación

e. 28|9 Nº 916 v. 4|10|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Crim. y Correcc. Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a AVERBAL DOMINGO AYOROA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulteración de documento y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1977. — Oscar M. Salvi, secretario federal.

e.3|10 Nº 3.011 v.7|10|77

Nº 2

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MIGUEL VANNI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 261 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1977. — Jorge M. Hernández, secretario federal.

e.3|10 Nº 3.012 v.7|10|77

Nº 3

Ernesto A. Spangenberg, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 3, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en autos Nº 1.090/76 caratulados: "Falcón, Carlos Héctor s/Estafa", que tramitan por ante esta Secretaría Criminal y Correccional Nº 1 a mi cargo, cita, llama y emplaza a CARLOS HECTOR FALCON (apellido materno TAVERNA - L. E. Nº 4.702.966) a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día hábil de publicado el presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1977. — Ignacio E. Basombrio (h), secretario.

e.3|10 Nº 3.013 v.21|10|77

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, Dr. Guanziroli, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JAIME GABRIEL FARJI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 210 (ley 21.338) y 1 y 2 (ley 20 840), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Enrique Jorge Guanziroli, secretario.

e.28|9 Nº 2.976 v 4|10|77

Nº 6

Juzgado Federal en lo Crim. y Correccional Nº 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CASTRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1977 — Ernesto A. Landovar, secretario

e.28|9 Nº 2.977 v.4|10|77

Juzgado Crim. Correc. Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, Dr. Ernesto A. Landivar. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente. a ANGEL UREÑA REA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos y defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires 20 de setiembre de 1977. — Ernesto A. Landívar, secretario.

e. 29|9 Nº 2.993 v. 5|10|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Juzgado Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS A. RATTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1977. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.28|9 Nº 2.978 v.4|10|77

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ISABELINO JOAQUIN DOMINGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1977. — Nicanor M. P. Repetto, secretario.

e.28|9 Nº 2.980 v.4|10|77

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO MATEO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1977 — Nicanor M. P. Repetto, secretario.

e.28|9 Nº 2.981 v.4|10|77

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a PABLO CLEMENTE CRESPO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1977. — Nicanor M. P. Repetto, secretario.

e.28|9 Nº 2.982 v.4|10|77

Nº 6

Juzgado Penal Económico Nº 6, Secretaría 12, Alvarez, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a: EDUARDO ORLANDO JACOBS OROZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5 días.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1977. Eduardo A. Alvarez, secretario.

e.28|9 Nº 2.983 v.4|10|77

PARTIDOS POLITICOS

El señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la provincia de Buenos Aires, doctor Héctor Gustavo de la Serna hace saber, en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 18, apartado 2º, de la Ley Nº 16.652, cuya vigencia fue restablecida por la Ley número 21.018 con las modificaciones que ella establece, que la agrupación política "PARTIDO FEDERAL", se ha presentado ante esta sede judicial, solicitando el reconocimiento de su personalidad jurídico-política como partido de distrito (art 7º Ley Nº 16.652) bajo ese nombre partidario, que adoptó, con fecha 24 de noviembre de 1973 (arts. 18 y 73 Ley número 16.652).

e. 30|9 Nº 3.007 v. 4|10|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 9. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a BALBUENA, RAMON ANGEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo a Encotel en Monte Chingolo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 20 de setiembre de 1977. — Carlos J. de Guerella, secretario.

e. 29|9 Nº 2.994 v. 5|10|77

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 9. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO JOSE ALBARIÑO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo a Encotel, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 20 de setiembre de 1977. — Carlos J. de Guerella, secretario.

e. 29|9 Nº 2.995 v. 5|10|77

SAN MARTIN

Nº 2

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "NAVARRO, HECTOR ANTONIO y otros s|asoc. ilícita, homicidio y robos", Expte. 27.270, que se tramita por ante esta Secretaría a cargo del doctor Serafín Juan Grosso, cita, llama y emplaza a N.N. (a) "El Paisano", a que comparezca ante este tribunal, Secretaría Actuaria, dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1977. — Serafín Juan Grosso, secretario.

e.28|9 Nº 2.985 v.4|10|77

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 con asiento en San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "GEROSA, ANA MARIA s|malversación", Expte. Nº 32.516 año 1977, que se tramita por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Ana María Di Salvo de Ferletic, cita, llama y emplaza a Ana María Gerosa a que comparezca ante este Tribunal, Secretaría actuante, dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977 — Ana M. Di Salvo de Ferletic, secretaria.

e28|9 Nº 2.986 v.4|10|77

Nº 3

Por disposición del Señor Juez Federal de 1ª Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Ernesto A. Spangenberg, se cita y emplaza a BIBIANO GONZALEZ para que en el término de quince días a contar del último de publicación del presente, que se hará por cinco, comparezca ante dicho magistrado. Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 a cargo del Dr. Carlos G. Daneri, a estar a derecho en la Causa Nº 13.703|74 que se le sigue por el delito de privación ilegítima de la libertad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1977 — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.28|9 Nº 2.987 v.4|10|77

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia a/c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Ernesto A. Spangenberg, se cita y emplaza a MARIO LUIS BAEZ, RUBEN HECTOR GARGANO, JUAN CARLOS ORTEGA, HUGO ALFREDO GOMEZ, NESTOR EDUARDO ATURIZAGA, GREGORIO PUCHETTA, RICARDO MORTEIRA y CARLOS JULIAN ABALOS, para que en el término de quince días a contar del último de publicación del presente, que se hará por cinco, comparezcan ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 del Dr. Carlos G. Daneri, a estar a derecho en la Causa Nº 15.128|75 que se les sigue por los delitos de evasión, privación ilegítima de la libertad y robo automotor, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1977. — Carlos Guilermo Daneri, secretario.

e.23|9 Nº 2.938 v.4|10|77

SALTA

El Juez Federal de Salta, Dr. Ricardo Lona, en los autos "Dirección Nacional de Vialidad c/Felisa Saravia de Saravia, Expropiación", Expte. Nº 88.549/76, cita y emplaza a FELISA SARAVIA DE SARAVIA o a sus herederos o a quien se considere con derechos al dominio del inmueble expropiado ubicado en Propiedad Sauzal, Dpto. Anta, proximidades Estación Ceibalito, teniendo los siguientes linderos: al N.E. y N.O. con más terreno de la propietaria; al S.O. con el condominio Saravia, y al S.E. con la Finca Isla Verde, de Corbett Hnos. — Superficie expropiada: 7.184,10 m2., con destino a la red troncal de caminos nacionales en la Provincia de Salta, Ruta Nº 16 - Tramo: El Quebrachal - Joaquín V. González - El Tunal - Sección II Cnel. Olleros - El Tunal, para que comparezcan a tomar intervención en este proceso, bajo apercibimiento de que, vencido el plazo de publicación, se designe al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. — Publicación por 5 días.

Salta, 1º de julio de 1977. — Mine Roberto Cornejo, secretario juzgado federal, Salta.

$ 8.500.— e.3|10 Nº 44.679 v.7|10|77

NEUQUEN

El Juez Federal de Neuquén, provincia del mismo nombre cita y emplaza por diez (10) días a don JOSE IGNACIO CORTES o CORTEZ para que comparezca en los autos: "Vialidad Nacional c/Cortés o Cortez, José Ignacio y|o quien resulte propietario s|Expropiación" (Expte. número 881/1975), de la fracción afectada por ruta complementaria "d" tramo río Quilquihue, del Departamento Huiliches, Junín de los Andes, de esta provincia, Manzana 2, Lote 5, esquina Villarino, bajo apercibimiento de no comparecer se dará intervención para que los represente el señor Defensor Oficial. — Publíquense edictos por cinco (5) días.

Neuquén, 13 de junio de 1976. — María Ester Borghelli de Poma, secretaria.

$ 5.000.— e.3|10 Nº 44.675 v.7|10|77

VIEDMA

El Dr. Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, Secretaría Civil y Comercial a cargo del Dr. Miguel A. A. Rodriguez Vallejo, en autos caratulados: "Dirección Nacional de Vialidad contra Safar, Carlos Juan o quien resulte propietario por expropiación", Expte. Nº 227, Fº 10, año 1973, cita a don CARLOS JUAN SAFAR para que dentro del término de diez (10) días desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho en juicio bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor Oficial para que lo represente en autos. — Publíquese por cinco (5) días.

Viedma, 9 de junio de 1977. — Miguel A. A. Rodriguez Vallejo, secretario.

$ 4.500.— e.3|10 Nº 44.676 v.7|10|77

MISIONES

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a ZOILO SANCHEZ, nacido el 27 de julio de 1930, de nacionalidad paraguaya, de estado civil soltero, de profesión jornalero, con domicilio real en Mayor Otaño (Rep. del Paraguay), y accidentalmente en Puerto Esperanza de esta Provincia, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Tentativa de Contrabando (Nº 877, año 1976), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, cancelarse la excarcelación y ordenar su detención. — Publíquese por cinco (5) días.

Posadas, 22 de setiembre de 1977. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e.3|10 Nº 3.014 v.7|10|77

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por días en autos "YACHT CLUB RIO DE LA PLATA c/BALDRICH, TIRSO OSCAR s/cobro de pesos" (Expte. Nº 20.359|75), que el martillero Raúl Chevilard rematará el 10 de octubre de 1977, a las 15 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal: El crucero "Raquel II (en reconstrucción, casco y cabina principal), Eslora 10 mts., Manga 2m60, Puntal 2m40; Motor marino ray, 32 Hp 4 cilindros, Modelo 4-30. Puede revisarse en Sede del club, Canal San Fernando y Río Luján Carupá. Sin Base al contado y mejor postor. Comisión 10 %. Sellado 5%. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1977. — José Luis Caruso, secretario

$ 1.800 e.3|10 Nº 44.665 v 4|10|77

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días en autos: RIVERO DE GENESCA ADELA o MARIA ADELA s|sucesión. — Expte. Nº 21.031, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz (Viamonte 1481, 6º "A", Tel.: 46-0853), rematará el día viernes 7 (siete) de octubre de 1977 a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble: Unidad 1, planta baja, de la finca calle San José Nº 1150|62, Capital Federal (con entrada propia por el Nº 1160). — Consta de hall, cuatro habitaciones, baño, cocina, patio y un altillo, pieza y baño de servicio. — Sup. propia: 117,87 metros cuadrados en planta baja; y 11,59 metros cuadrados entrepiso. — Sup. total: 129,46 m2. — Porcentual: 14,84 %. — Ad-Corpus. — Base: $ 151.500. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — En efectivo. — Por expensas comunes se adeudan pesos 7.327.— (Fs. 150). — Nota: Se encuentra ocupado por don Pedro Dorado Bullow en calidad de cuidador designado por el Consejo Nacional de Educación. — Se entrega desocupado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Dominio inscripto: Matrícula 12|1214|1. — Horario de visitas: Días hábiles de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1977. — Martha Gómez Alsina, secretaria.

$ 6.000.— e. 30|9 Nº 44.543 v. 4|10|77

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por tres días en autos FINKELSTEIN de DORFMAN REGINA s|testamentaria. — Expte. Nº 7.713, que el martillero don Rodolfo E. Fernandez Diaz (Viamonte 1481, 6º, "A", T.E.: 46-0853), rematará el día viernes 7 de octubre de 1977, a las 11.30 hs., en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano número 479, Capital, el siguiente inmueble: Calle Terrada Nº 4805, planta alta, unidad 5, Capital Federal. — Sup. propia. 46,21 m2. — Sup. común: 16,83 m2. — Balcón uso exclusivo 2,85 m2. — Sup. total: 62,24 m2. — Porcentual: 16,10 %. — Consta de Living-comedor; un dormitorio; baño y cocina. — Ad Corpus. — Se encuentra ocupado por un legatario y flia. (Sr. José Slobinsky). — La unidad no devenga gastos por expensas comunes. — Se adeudan impuestos por O. Sanitarias desde 1975 y Municipales desde 1969. — Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio se efectúe por ante el escribano Néstor Félix Ramos. — Base: $ 1.000.000. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Efectivo. — Horario de visitas: Días hábiles de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1977. — Julio César Dávolos, secretario.

$ 6.000.— e. 30|9 Nº 44.542 v. 4|10|77

Nº 29

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por tres días en el juicio "AVELLA MARIA ANTONIA y AVELLA ENRIQUETA ELSA s|Insania" Exp. Nº 10.716, que el martillero Héctor E. Furst, rematará en Talcahuano 479, Capital Federal; el 10 de octubre de 1977 a las 11 horas: La finca ubicada en la calle Jean Jaurés 387|89, Matrícula 9-3309, compuesta de 7.49 m2 de frente al Oeste, teniendo de fondo en el costado Sud 36,80 m2 y en el Norte 36,42 m2. Superficie total 274,20 m2. Se trata de una casa antigua de planta baja y consta de 2 unidades de vivienda. Según constatación obrante a fs. 135 se encuentra parcialmente ocupada por inquilinos. Deuda Obras sanitarias 2º bimestre año 1969 y año en curso; Servicios Municipales 1ª cuota año 1969 y año en curso. Base: $ 3.100.000. Al contado. Seña 8 %. Comisión: 3 %. Sellado boleto 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se visita con tarjeta de martillero lunes, miércoles y viernes de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1977. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria

$ 4.500 e.3|10 Nº 44.761 v.5|10|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en los autos "CIA SWIFT DE LA PLATA S.A.F. Inc. Liquidación Bienes "Rosario" (Inmuebles) Expediente Nº 36.123 que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L., rematarán el jueves 13 de octubre de 1977 a las 15 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, una fracción de terreno desocupada, sita en la Provincia de Santa Fe, Departamento de Rosario, Ciudad Villa Gobernador Gálvez, con frente a la Avenida 1º de Mayo y ensanche calle Lavalle, que según plano Nº 89.664 confeccionado por el ingeniero Emilio A. Gubber, tiene una superficie de 116.034,18 m2 ad-corpus, libre de calles y está formado por el polígono HCDEFGH cuyas medidas y linderos son: lado EFGH al O: 354m13 (formado por los segmentos EF, 27m44; FG 166m11 y GH, 160m63) s/Avda. 1º de Mayo; lado HC al S., 388m44 s|ensanche calle Lavalle; lado CD al E., 372m38 s|terrenos afectados para el Camino Público de Ribera y lado DE al N., 289m11 con Frigorífico Swift S.A.F. — Para revisar la fracción interiormente, solicitar tarjetas en Avda. Córdoba 637, piso 3º, Capital Federal y en Corrientes 763, 2º piso, Oficinas 6 y 7, Rosario. Base: $ 34.000.000. Forma de pago: 10 % de seña en el acto del remate, 30 % dentro de los cinco días de aprobada la subasta y el 60 % restante en cuatro cuotas semestrales y consecutivas con vencimiento la primera de ellas a los seis meses de efectuado el pago anterior, reajustadas de acuerdo al índice costo de vida —índice no estacionalizado según la tabla del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos—, devengado este saldo un interés del 6 % anual, pagadero por semestre anticipados, debiendo constituirse hipoteca en primer grado sobre el mismo inmueble y domicilio en Capital Federal. Comisión 3 %.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1977. — Jorge Oscar Moreno, secretario

$ 14.000 e.3|10 Nº 36.196 v.7|10|77